

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **BARSOCHINI, DELSO S/SUCESIÓN S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Sec. Única del Dep. Jud. de M.D.P., hace saber que el Martillero Jorge Arturo Orellano, T° III - F° 354 CMMDP, subastará electrónicamente un inmueble (ex Hotel Casa Blanca) ubicado en calle Mitre N° 2151 de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. B, Manz. 149, Parc. 10, Matrícula 61.727 de partido de Gral. Pueyrredón (045). Desocupado según Mand. de Const. de fecha 07/04/21; su subasta electrónica comenzará con una base de \$144.350.800,00. EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10 HORAS Y FINALIZARÁ EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10 HORAS, depósito en garantía \$7.217.540,00 antes del acto; al contado, al mejor postor y en efectivo; honorarios: 5 % a cargo del comprador con más el 10 % aporte provisional a cargo de quien resulte comprador y que la adquirente deberá depositar junto con la seña; gasto de escrituración a cargo del comprador; los depósitos se realizarán en la Cuenta Judicial N° 888211/1; CBU 0140423827610288821113; la subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sigts. del CPC texto Ley 14.238 y Ac. 3.604/12 Res. SCBA 2069/12. Deudas: Arba \$444.578,95, Municipal \$2.381.468,07; OSSE: \$112.637,99. Venta ordenada libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión. Se prohíbe la cesión del Boleto con posterioridad a la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el asiento del Juzgado, abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada por nota la aprobación de la subasta mediante depósito en la cuenta de autos. En caso de pujar en comisión deberá individualizar al comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Acta de adjudicación: El día 21 de diciembre de 2022 a las 11 horas en sede de Juzgado, sito en calle Brown N° 1771 de M.D.P. Autos: "Barsochini, Delso s/Sucesión s/Incidente Concurso/Quiebra", Exp. N° 26.841. Visitas: 10 de noviembre de 2022 de 10:00 a 12:00 hs. Informes al Martillero Jorge Arturo Orellano: 12 de octubre N° 3193 P.A. de MDP, Te.: 491-3958.

nov. 10 v. nov. 14

### **CONSORCIO PROP. CLUB DE CAMPO LAS PRADERAS DE LUJÁN C/DEVOTO MARTIN MANUEL S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a mi cargo, de Mercedes Bs. As., comunica por tres días en autos "Consortio Prop. Club de Campo Las Praderas de Luján c/Devoto Martin Manuel s/Cobro Ejecutivo" Exp. N° 103.849", que el martillero Carlos Miguel Bruno, rematará por la modalidad de Subasta Electrónica, al mejor postor, un lote de terreno baldío, sito en calle Humberto Primero, esquina General Las Heras, nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc. rural [U1], Parcela 946-r, Subparcela 678, Matrícula N° 26085, de Luján (Club de Campo Las Praderas) Ruta 192 km. 6,5, Localidad Open Door, partido de Luján, provincia de Buenos Aires. Desocupado. Base \$120.808, comisión 3 % cada parte con más el 10 % de aporte a cargo del comprador. Deudas: Arba \$330.038,10 al 8/10/22. Expensas: 4.593.669,80 al 01/10/2022. Expensas octubre 2022 \$72.327,89. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales -Registro Público de Comercio Dpto. Mercedes, sito en calle 23 y 22 PB, (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como, asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía equivalente al 5 % de la base en la Cuenta: 7106 027 557.320/6 CBU: 01401260 27710655732067 a nombre de estos actuados. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC, arts. 21 a 24, Ac. 3604/12)- Dispónese la prohibición tanto de compra en comisión como de cesión de boleto de compra venta y del acta de adjudicación- El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12). Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900, Cód. Civ.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. El acta de

adjudicación se firmará, una vez aprobada la subasta, el martillero interviniente citará a las partes acordando día y hora con la Secretaría del Juzgado y lo comunicará a las partes, debiendo los compradores constituir domicilios dentro del radio del Juzgado COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 5/12/2022 A LAS 11:00 HORAS, FINALIZA EL 21/12/2022 A LAS 11:00 HORAS. Exhibición 22, 23 y 24 de noviembre de 2022 de 10:00 a 12:00 horas. Mercedes (B), de 2022.

Edicto Ampliatorio. El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a mi cargo, de Mercedes Bs. As., comunica por tres días en autos "Consortio Prop. Club de Campo Las Praderas de Luján c/Devoto Martin Manuel s/Cobro Ejecutivo. Exp. N° 103849" a los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija audiencia para el día 27 de febrero de 2023 a las 10 hs. en la Sede de este Juzgado. Las expensas que adeuda el bien deberán ser soportadas por el adquirente.

nov. 10 v. nov. 14

## **HERRADA MARIA VICTORIA Y OTRO/A C/LOPEZ VICTOR HUGO S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - Autos: "Herrada María Victoria y Otro/a c/Lopez Victor Hugo s/Cobro Ejecutivo" (N° RGE. MP-11994/2021) en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 11 Departamental. Nicolas Cichello, Martillero Reg. 3503, domicilio en 25 de Mayo 3020, 4° "e", Tel. 2235655858, subastará, ocupado por el demandado y grupo familiar, el 50 % indiviso del inmueble, sito en calle Arrue N° 340 de esta ciudad, identificado con Nomenclatura catastral Circunscripción VI, Sección A, Manzana 36P; Parcela 17, Partida 045-388482 e inscripción de dominio en la Matrícula nro. 165145 del partido de General Pueyrredón (045); Comienzo de la publicidad en el portal de subastas: 24-11-22 a las 08:00 hs.; Exhibición: 01-12-2022 de 12 a 12:30 hs.; COMIENZO DE SUBASTA (1ª FECHA) 14/12/2022 12:00 HS. Y FINALIZA 28/12/2022 12:00 HS. Base: \$692.138. Depósito en garantía: \$34.607 (5 % de la base). Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta judicial N° 879360/1, Sucursal 6102, CBU 01404238 27610287936018, CUIT 30707216650 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Audiencia de adjudicación: 02-03-2023 12 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 11 Departamental, sito en Alte. Brown N° 1771 de Mar del Plata, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, e instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. Honorarios martillero: 4 % del precio de venta, con más el 10 % de dichos honorarios en concepto de aportes previsionales y el 21 % de IVA sobre honorarios. El Adjudicatario deberá acreditar su depósito previo a la celebración de la audiencia de adjudicación. Saldo de precio: A depositar dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Permite: La compra en comisión, debiendo comitente y comisionista encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas. Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa. Impuestos: La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente en subasta. Deudas Municipales al 11/08/2022: \$190.735,03, Arba al 11/07/2022: \$31.879,90, OSSE al 03/08/2022: \$61.482,16.

nov. 10 v. nov. 14

## **TORRES ELBA SONIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Miguel Ángel Amigo, matrícula N° 1643 CMBB, en autos: Torres Elba Sonia s/Sucesión Ab-Intestato, expte. N° 69649, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Fitz Roy N° 137, piso 5 dpto. 3, matrícula N° 19241 (007) de Bahía Blanca, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 68, Parcela 13-a, Subparcela 31, del partido de Bahía Blanca. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 DESDE LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS. Exhibición 14/11/2022 de 11 hs. a 12 hs. Desocupado. Base \$1.500.000, Depósito en garantía 5 % s/base \$75.000. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 573770/0, el N° de CBU es 0140437527620657377000 y el CUIT es 30-70721665-0 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. El comprador deberá depositar el 10 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios; 1,2 % sellado de contrato; comisión del martillero 3 % ambas partes, con más 10 % aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, saldo de precio: Deberá abonarse al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto (5°) día hábil de notificada ministerio Legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC). Caso contrario, resulta de aplicación lo dispuesto en el art. 585 del CPCC en relación al postor remiso. Audiencia de adjudicación (art. 38 Ac 3604/12): se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2023, a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 32, 1er. piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, seña y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. El oferente que no resultare ganador y no hubiese ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, luego de suscribirse el acta prevista en el art. 38 de la Ac. 3604. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Dejase constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC). Deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art 38 de la AC 3604 de Exma S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, B. Bca. Tel.: 0291-4552814. Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) y al mail de la oficina de subastas "Subastas-bb@scba.gov.ar" o al correo electrónico del martillero: [amigoterre.inmobiliaria@live.com.ar](mailto:amigoterre.inmobiliaria@live.com.ar); teléfono 2914537700. Bahía Blanca, noviembre del 2022.

nov. 10 v. nov. 14

**RODRÍGUEZ, NÉSTOR GABRIEL C/SUÁREZ, RUBEN ESTEBAN S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N° 7 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Rodríguez, Néstor Gabriel c/Suárez, Ruben Esteban s/Ejecución de Sentencia (Acumulada a los autos "Rodríguez, Néstor Gabriel c/Suárez, Ruben Eduardo s/Ejecución de Sentencia)", Expte. 73732) - Número: 74138 que el Martillero Juan Antonio Lirio Conte, T° V F° 139 (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica y con la base de Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00) el 50 % indiviso del inmueble sito en zona rural de la localidad de Huanguelén, Partido de Coronel Suárez, e identificado catastralmente como Circ. X, parcela 1271, inscripto en la Matrícula 3302 del Partido de Coronel Suarez, Pda. 024-7382-0, Inmueble ocupado según constancia en auto. Depósito en garantía \$10.000. INICIO 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. FINALIZA 15 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición 16 de noviembre de 2022 de 12 hs. a 13:00 hs. Honorarios del Martillero 4 % más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires N 570742/1, CBU 0140437527620657074215 y el CUIT es 30-70721665-0 importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelto ante su pedido en el expte. (Art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero. Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de la audiencia prevista por el art. 38 ac. 3604, el pago de la seña que se fija en el 10 % del precio obtenido con más la comisión y aportes de ley del martillero, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC). En caso de resultar ganador, el importe que se haya abonado como depósito en garantía pasará a conformar la seña referida en el párrafo que antecede, debiéndose cumplir con el pago de la diferencia. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Fíjase la audiencia prevista por el art. 38 ac. 3604 para el día 26 de diciembre de 2022 a las 11 hs. Bahía Blanca, octubre de 2022." Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 11 v. nov. 15

**CIENFUEGOS LUIS LEANDRO C/ZAPATA YANINA VANESA Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de Otero Mariano Carlos, sito en Av. Mitre 755 4° piso de la ciudad de Zárate, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini, hace saber -en los términos del art. 559 del CPCC- que en los autos caratulados "Cienfuegos Luis Leandro c/Zapata Yanina Vanesa y Otros s/Cobro Ejecutivo", Expte. N°42455, se resolvió con fecha 16/03/2020 la venta en pública subasta a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>", del automotor dominio FRI029, marca Renault, modelo Kangoo RL Express, año 2006, al contado y al mejor postor, por intermedio de la martillera Alida Mariel Fernandez (CUIL 23-26906342-4), libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones. El estado de la unidad debe calificarse como regular/malo; el valor de reserva del bien a subastar es \$323.000; la comisión 10% con más el 10% de ésta en concepto de aporte previsional a cargo del comprador; se establece en la suma de \$16.150 el depósito en garantía, el cual deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las actuaciones N° 027-529208/6; CBU: N° 0140036627710352920866 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Zárate. Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Se han establecido las siguientes fechas: INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HS., la exhibición del vehículo se realizará los días 22 y 23 de noviembre de 14 a 15 horas en la calle Pueyrredón N°414 de la ciudad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo la fecha y hora de audiencia de adjudicación se efectuará el día 6 de febrero de 2023 a las 11 hs.

nov. 14 v. nov. 15

**TORRES ELBA SONIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Miguel Ángel Amigo, matrícula N° 1643 CMBB, en autos: "Torres Elba Sonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 69649, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Fitz Roy N° 137, piso 5 dpto. 3, matrícula N° 19241 (007) de Bahía Blanca, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 68, Parcela 13-a, Subparcela 31, del partido de Bahía Blanca. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 DESDE LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS. Exhibición 14/11/2022 de 11 hs a 12hs. Desocupado. Base \$1.500.000, Depósito en garantía 5% s/base \$75.000. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 573770/0, el N° de CBU es 0140437527620657377000 y el CUIT es 30-70721665-0 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. El comprador deberá depositar el 10% del precio de subasta, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios; 1,2,% sellado de contrato; comisión del martillero 3% ambas partes, con más 10% aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, Saldo de precio: Deberá abonarse al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto (5°) día hábil de notificada ministerio Legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC). Caso contrario, resulta de aplicación lo dispuesto en el art. 585 del CPCC en relación al postor remiso. Audiencia de

adjudicación (art. 38 Ac. 3604/12): Se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2023, a las 12:00 hs.- en la sede del Juzgado, Estomba 32, 1er piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, seña y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. El oferente que no resultare ganador y no hubiese ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, luego de suscribirse el acta prevista en el art. 38 de la Ac. 3604. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Dejase constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).- Deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la AC 3604 de Exma S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja B. Bca. Tel: 0291-4552814 Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) y al mail de la oficina de subastas "Subastas-bb@scba.gov.ar" o al correo electrónico del martillero: [amigoterre.inmobiliaria@live.com.ar](mailto:amigoterre.inmobiliaria@live.com.ar); teléfono 2914537700. Bahía Blanca, noviembre del 2022. Verna Claudia Alejandra, Secretario.

nov. 14 v. nov. 16

### **CUSTODIA COMPAÑÍA FINANCIERA S/QUIEBRA**

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N° 7 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "Custodia Compañía Financiera s/Quiebra - Expte. 40487 que el Martillero Christian Parrota, Col.1460 (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica y con la base de Pesos Tres Millones Doscientos Cuarenta Mil (\$3.240.000,00) el inmueble identificado como Unidad Funcional N° 1, Nomenclatura catastral: Circunscripción XII, Parcela 3220G, Subparcela 1, ubicado en el Partido de Escobar (118), Provincia de Buenos Aires, integrante de complejo denominado "Aranjuez Country Club", sito en el Kilómetro 47,5 de la Ruta Nacional N° 9, Panamericana Acceso Norte, domicilio si del Consorcio "Aranjuez Country Club" sito en el Partido de Escobar (118), Pcia. de Buenos Aires, Inmueble desocupado según constancia en auto. Depósito en garantía \$162.000,00. INICIO 7 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. FINALIZA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición 25 de noviembre de 2022 de 10 hs. a 11:00 Hs. Honorarios del Martillero 5% más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: deberá efectuarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 6206-5000122, el n° de CBU 0140437527620650001223, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta respectiva, el pago de la seña que se fija en el 10% del precio obtenido con más la comisión y aportes de ley del martillero, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado. art. 36 Ac. 3604. Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohibase la cesión del acta de adjudicación. Fijase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 06 de febrero de 2023 a las 11 horas. Bahía Blanca, 2022. Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

nov. 14 v. nov. 18

### **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GONZÁLEZ, GUADALUPE S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6, San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/González, Guadalupe s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 65085, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Volkswagen, Modelo: Gol Trend 1.6, Tipo: Sedán 5 puertas, Motor Volkswagen N° CFZN50118 Chasis Volkswagen N° 9BWAB45U1FP071618 Color: rojo, Naftero, Año 2014, Dominio: OMM484, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como Regular, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 1/12/2022 A LAS 13 HS., FINALIZANDO EL 19/12/2022 A LAS 13 HS. Exhibición: 16/11/2022 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/RRbaniBmF6o> Sin base: Precio de reserva: \$72.460 Depósito en garantía: \$20.000 Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los 5 días de aprobado el remate. Aprobada la operación de venta realizada en autos, así como la cuenta de gastos efectuada por el martillero y efectivizado el saldo de precio por el comprador en los términos supra establecidos, se otorgará la posesión del bien adquirido al comprador. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-27-8743799 CBU 014013832751008743799 Audiencia de adjudicación: Transcurridos 5 días de aprobado el remate, deberán

concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de la comisión del martillero postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate Deudas al 20/10/2022: Arba: \$146.630,80 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$51.690 (GCBA) No registra. Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Supera dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto CUIT Deudor 27-38065551-4. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, 2022. Altamirano Denis Maria Andrea, Secretario.

nov. 14 v. nov. 15

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LÓPEZ, MARÍA LIDIA S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6, San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. De Ahorro Para Fines Determinados c/López, María Lidia s/Ejecución Prendaria", Exp N° 61235, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Chevrolet, Modelo: Classic 4 ptas. LS AA DIR 1.4N, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor Chevrolet N° T85063422 Chasis Chevrolet N° 8AGSS19Y0BR174611 Color gris, Naftero, Año 2010, Dominio: JKH920, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como malo, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 1/12/2022 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 19/12/2022 A LAS 12 HS. Exhibición: 16/11/2022 de 10 a 14 hs. en la Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/DVHgTCWhaME>. Sin base: Precio de reserva: \$85.100. Depósito en garantía: \$20.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los 5 días de aprobado el remate. Aprobada la operación de venta realizada en autos, así como la cuenta de gastos efectuada por el martillero y efectivizado el saldo de precio por el comprador en los términos supra establecidos, se otorgará la posesión del bien adquirido al comprador. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-27-8769873 CBU 0140138327510087698731 Audiencia de adjudicación: Transcurridos 5 días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de la comisión del martillero Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate deudas al 20/10/2022: ARBA: \$91.487,50 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Supera dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto CUIT Deudor 27-18298784-6. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, 2022. Altamirano Denis Maria Andrea, Secretario.

nov. 14 v. nov. 15

### **PLAN ROMBO S.A. DE A.P.F.D C/ DIAZ ROSA ARGENTINA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro 1, Secretaría Única de B. Bca. hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, en autos: "Plan Rombo S.A. de A.P.F.D c/Diaz Rosa Argentina y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 111124; subastará electrónicamente un automotor Renault Clio MIO 5 Ptas. motor N°: D4FG728Q194398, chasis N°: 8A1BB2U01FL699960, Dominio OGS595, año 2014, en estado que se encuentra según mandamiento en expte. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 11 HS. Revisar día 12/12/2022 de 11 a 12 hs. en calle Güemes 507 de B. Bca. Base: \$\$172.602,88- Deposito en garantía \$8.600. Hágase saber a los postores que el pago del deposito deberá encontrarse acreditado en la cuenta 573635/0, CBU 0140437527620657363502; CUIT 30-70721665-0 del Banco Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales B. Blanca, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: se abonará al contado mediante deposito en la cuenta de autos descontando el 5% del depósito en garantía; junto con la comisión a cargo del comprador 10 % más aporte previsional del 10% de la comisión, sellado de ley, dentro del quinto día de finalizada la subasta,

implicando intimación bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Permite la compra en comisión indicando el nombre del comitente en la subasta quien deberá ratificar y ser postor inscripto en la subasta y no permite la cesión del acta respectiva. Conforme art. 38 Ac. 3604/12, se fija primera audiencia dentro de los cinco días de finalizada la subasta a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente al Juzgado, Estomba 34, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor, y demás instrumentos que acrediten su identidad y carácter de comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B.Blanca; calle Guemes 102 de B.Blanca; como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac. 3875) de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. Informes teléfono martillero 2915037482. Nota: El presente edicto se publicará por el término de Dos días en el Boletín Oficial de La Plata y Diario la Nueva de ésta ciudad. En fe de ello, Expido el presente en la Ciudad de Bahía Blanca, noviembre del 2022. Firmado: Mariana Damiana Frias. Secretaria.

nov. 14 v. nov. 15

## EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Hernán Félix Krzyszycha, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 13/10/2022 se ha decretado la Quiebra del Sr. RUBÉN ARIEL MONTALIVET, DNI 36.780.640, CUIT 20-36780640-1, con domicilio real en calle 32 N° 1153 de la localidad de Miramar, partido General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. Fijar la fecha del 25/11/2022 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Daniel Alejandro Bautista quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., TEL (0223) 474-7739/472-5058. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, octubre de 2022.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a BAZAN EMANUEL, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Paz Tahiel s/Abrigo": "La Plata, La Plata, 21 de octubre de 2022. Téngase presente Vista Asesoría - Contesta (246402128008859640). Ante el estado de autos, fíjase audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams con la joven Paz María Jose y de Bazan Emanuel con debido patrocinio letrado y en presencia de las asesorías intervinientes para el día 8 de noviembre de 2022 a las 10:30 hs haciéndosele saber que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad de Tahiel Paz. (art. 12 ley 14.528). Se pone en conocimiento del Sr. Bazan que podrá requerir el necesario patrocinio letrado ante la Unidad Funcional de Defensa Civil (teléfono 2215080157), sita en calle 14 n° 824 de la ciudad de La Plata. Notifíquese por Secretaría con copias del dictamen de fecha 13 de octubre e informe de PER final de fecha 16 de agosto del corriente. Oficiese. Confíerese vista al Ministerio Pupilar. (arg. art. 12 Ley 14528)." Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-011031-22/00 caratulada "Vargas Hernán s/Abuso Sexual" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: Sr. VARGAS ANGEL HERNÁN, DNO nro. 30.194.490, nacido el 16 de septiembre de 1982 de la audiencia fijada en la presente causa para el día viernes 25 de noviembre de 2022 a las 12:00 hs. con intervención del Juzgado de Garantías nro. 1: "/// Plata, 03 de Octubre de 2022... desígnese audiencia para el día viernes 25 de noviembre de 2022 a las 12.00 hs. en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata - Recinto de Cámara Gesell- (calle 56 entre 7 y 8 La Plata), con la intervención de la Lic. Elisa Rossi o profesional en turno, a efectos que la menor víctima de autos Delfina Agustina B., presten declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad - Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta se desarrollará en forma parcialmente remota mediante un sistema mixto de partes presentes: Testigo/víctima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputado, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. Asimismo los comparecientes de manera presencial deberán cumplir con todas las medidas de seguridad sanitaria, en especial a lo que refiere a la puntualidad y al uso de tapa boca/nariz/mentón. A los fines dispuestos: Se proceda a notificar al imputado de autos, Vargas Angel Hernán, de lo aquí dispuesto. Fdo. Condomi Alcorta, Juan Cruz. Agente Fiscal. Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 16. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata."

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LUIS MIGUEL REGGE, DNI 37.675.369, argentino, nacido el día 27/11/1992, hijo de Luis Francisco Regge y de Raquel Leguiza, con último domicilio conocido en calle Tres de Febrero Nro. 440, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1101-2022, cuya parte dispositiva se

transcribe a continuación: "San Nicolás, 03 de Noviembre de 2022. Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Miguel Regge, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.I-1101-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Daños y Lesiones Leves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.I-1101-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de noviembre de 2022.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ROCIO VALERIA ROMERO, DNI N° 35.238.556, argentina, nacida el día 28/06/1990, hija de Leonardo Romero y de Sandra Brest, con último domicilio conocido en calle Martínez N° 1116, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.I-1234-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 03 de noviembre de 2022. Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Rocio Valeria Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.I-1234-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". La nombrada, quien se encuentra imputada de los delitos de Daños y Lesiones Leves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1234-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de noviembre de 2022.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Monzón, José Benjamín s/Amenazas Agravadas" de trámite por ante este Juzgado, notifica por edictos a MONZÓN, JOSÉ BENJAMÍN y mayor responsable, que acredita identidad con DNI N° 47.887.974 cuyo último domicilio conocido era Paseo 105 bis e/22 y 23 de la localidad de Villa Gesell la Resolución que se transcribe a continuación: "Dolores, 23 de agosto de 2022.- Autos y Vistos: ../.. Considerando: ../.. Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Monzón, José Benjamín, que acredita identidad con DNI N° 47.887.974, nacido el día 29 de marzo de 2007, con domicilio en Paseo 105 bis E/22 y 23 N°2273 de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Amenazas agravadas por uso de arma la presente I.P.P. PP-03-04-002183-22/00 , de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 3°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 4°) Resérvese las presentes actuaciones en carpeta especial a disposición de la Sra. Agente Fiscal interviniente a sus efectos." Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa N° J-3293, seguida contra GABRIEL ALEJANDRO TORRE en orden a los delitos de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Guerra en Concurso Real entre sí, cítese y emplácese al nombrado Torre (de nacionalidad argentina, nacido el 28 de noviembre de 1995, en la Ciudad de Morón, hijo de Daniel Alberto Torre (v) y de Claudia Alejandra Chamorro(v), titular del Dni 30.960.399), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, Sector "K" de Morón), bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 3 de noviembre de 2022.- Por recibido el escrito que antecede y en atención a lo manifestado por la defensa del encausado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gabriel Alejandro Torre por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez". Secretaría, 3 de noviembre de 2022.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal de la Fiscalía de Juicio N° 3 de la Fiscalía General Departamental, en causa N° 2438 seguida a GEREMIAS ARIEL OJEDA, del registro de vuestro Juzgado, a V.S. Digo: Que en virtud de la vista conferida, entiende este Ministerio Público que corresponde V.S. revoque la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedida y se continúe el proceso respecto de Geremias Ariel Ojeda (arts. 76 bis, ter y concordantes del C.P.); así como también no habiéndose hecho presente el imputado Ojeda, hasta el día de la fecha, ante vuestros estrados, a estar a derecho; este Ministerio Público solicita a V.S. decrete la Rebeldía de Geremias Ariel Ojeda, y se ordene su comparendo compulsivo ante vuestros estrados a fin de estar a derecho y regularizar su situación procesal. (Arts. 303 y concordantes del C.P.P.). Unidad de Juicio N° 3 Departamental. Morón, 1 de noviembre de 2022. Rodríguez Carolina María, Agente Fiscal.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3638 (I.P.P. N° 10-00-009370-22/00) seguida a Jonathan Jesús Jaimez por los delitos de Lesiones Leves y Otro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de

cinco (5) días, a JONATHAN JESÚS JAIMEZ, DNI N° 35.485.588, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 5 de agosto de 1990, desocupado, con último domicilio denunciado en la calle Leandro Alem N° 1195 habitación 27 y 28 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hijo de Sergio Moreno y Beatriz Jaimez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2022. I. ...II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Jesús Jaimez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, noviembre de 2022.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional Nro. 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a MATIAS OSCAR BUDIÑO, DNI Nro. 35.980.423, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de febrero de 1991 en CABA, de estado civil soltero, instruido, hijo de Juana Rivera y de Oscar Guillermo Budiño, domiciliado en manzana 27, casa 10, del Barrio 15, Villa Lugano, CABA, identificado con prontuario AP Nro. 1634990 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y Expediente Nro. O5156143 de fecha 23 de febrero de 2022 del Registro Nacional de Reiniciencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-701-2022, R.I. Nro. 3146-4, I.P.P. Nro. 05-00-007350-22/00, caratulada: "Budiño Matias Oscar G., Keegan Marcelo Hector E. s/Robo en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: ".../// San Justo, de noviembre de 2022. Habida cuenta lo que emerge de las actuaciones remitidas por la Comisaría Vencinal 8va. A de CABA, y digitalizadas bajo el trámite "informe de la causa" de fecha 1/11/22, y siendo que al momento se ignora el lugar donde reside el justiciable Matías Oscar Budiño y surgiendo de autos un único domicilio, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda respecto de su libertad ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP)..." Fdo.: Diego Sebastián Burgueño, Juez. María Paula De Palma, Secretario. Secretaría, noviembre de 2022.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042268-20/00, caratulada "Pecora, Carlos Javier s/Lesiones Leves - Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, octubre de 2022. Autos y Vistos:La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-042268-20/00, caratulada "Pecora, Carlos Javier s/Lesiones Leves - Amenazas"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a YAMILA SOLEDAD PECORA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. La Plata, noviembre de 2022. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Avenida Callao 635, piso 5, CABA, comunica por cinco días que con fecha 6/10/2022 en los autos caratulados "Colegio Highlands S.R.L. s/Quiebra" Expte. 8075/2021, se decretó la quiebra de COLEGIO HIGHLANDS S.R.L. (CUIT 33 644489499) en la que se designó síndico al Estudio contable Areal, Carnovle & Asoc., con domicilio en Miñones 2177, piso 1, dto. A, CABA, teléfonos: 1544722079 y 1540430813 dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto con fecha 06.10.22 hasta el día 13.02.23 mediante envío de correo electrónico en formato PDF a la casilla de correo acsindicos@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo que lucen agregadas en la causa con fecha 06.10.22 (la que deberá contener además de la documentación que acredite la causa: Datos Personales; domicilios real, constituido y electrónico; constancia de CUIT; CBU para posibles distribuciones si las hubiera; copia de la transferencia art. 32; todo dato útil que permita contactar al acreedor y declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y subida asumiendo poner a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días cuando le fuere requerida) el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 014009460350365222307. Toda documentación que requiera intervención de la sindicatura deberá ser coordinada mediante cita previa a los teléfonos ya indicados. Asimismo dichas presentaciones podrán ser consultadas a los efectos impugnatorios en un link creado por la sindicatura "Google Drive". El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30.03.23 y 15.05.23 respectivamente. La resolución art. 36 vencerá el 14.04.23. Se intima a la deudora para que informe en cinco días los procesos judiciales y que contribuya a esclarecer la composición del patrimonio desapoderado y su ubicación. El presente se expide para ser presentado ante el diario de publicaciones legales de la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 1 de noviembre de 2022. Fernando Saravia, Juez de 1ra. Instancia; Jimena Diaz Cordero, Secretaria.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028477-17/00, caratulada "Personal, Policial s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 31 de octubre de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-028477-17/00, caratulada



"Personal, Policial s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 27/7/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010979680 24/10/2022 8:16:56 a. m. Resolución - Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010979680>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese en forma electrónica lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ROSENDE, JUAN ALBERTO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo. ...Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata." Rodríguez Alvarez Tomas Esteban, Auxiliar Letrado.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Susana M. Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JAQUELINE DANIELA VEGA - DNI 39.986.083, sin apodos, argentina, soltera, nacida el día 3 de febrero de 1994 en Capital Federal, hija de Claudio Miguel Vega y Olga Amada Cerio-, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 700-52398-22 en orden al delito de robo agravado por su comisión en lugar poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de noviembre de 2022 (...) Por otra parte, atento a la imposibilidad de notificar a los encartados Jaqueline Daniela Vega y Edgar Daniel Gomez, dispongo: a) correr vista al Sr. Defensor Oficial, Dr. Nicolás Wysocki, a fin de que mantenga comunicación con su asistidos y aporte sus actuales datos de contacto. Notifíquese electronicamente. b) citar y emplazar a los imputados Vega y Gomez por el término de cinco días a estar a derecho, mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial Provincial. Fdo.: Susana M. Silvestrini, Juez." Secretaría, 3 de noviembre de 2022. Baca Paunero Nicanor, Auxiliar Letrado.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Susana M. Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EDGAR DANIEL GOMEZ - DNI 46.624.153, sin apodos, argentino, soltero, nacido el 21 de julio de 2001 en Capital Federal, hijo de Darío Damián Roldan y Ofelia Beatriz Gómez -, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 700-52398-22 en orden al delito de robo agravado por su comisión en lugar poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de noviembre de 2022 (...) Por otra parte, atento a la imposibilidad de notificar a los encartados Jaqueline Daniela Vega y Edgar Daniel Gomez, dispongo: a) correr vista al Sr. Defensor Oficial, Dr. Nicolás Wysocki, a fin de que mantenga comunicación con su asistidos y aporte sus actuales datos de contacto. Notifíquese electronicamente. b) citar y emplazar a los imputados Vega y Gomez por el término de cinco días a estar a derecho, mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial Provincial. Fdo.: Susana M. Silvestrini, Juez." Secretaría, 3 de noviembre de 2022. Baca Paunero Nicanor, Auxiliar Letrado.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RUPPEL, JESICA NADINA, con ultimo domicilio en calle Tierra Del Fuego 356, Lobería, en causa Nº 18469 seguida a Rojas Augusto Damian por el delito de Lesiones Leves Doblemente Agravada, la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe "///del Plata, 28 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- ... e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día cinco de octubre del año dos mil veinticuatro (05/10/2024), tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle Barrio San Martín Casa Nº 48 de Lobería comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-... h) Que en atención al delito por el que fue condenado el encartado, y lo informado precedentemente por el Actuario, evidenciándose una posible situación de riesgo de acercamiento del imputado y la víctima de autos, que debe valorarse dentro de la debida diligencia que deben tener los Magistrados en casos de violencia familiar, de género o doméstica, que hace necesario la adopción de medidas urgentes, de las previstas en forma específica tanto en la ley nacional 26485 como en la provincial 12569.- En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia.- Específicamente, el art. 22 de la ley nacional 26485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tótum" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la ley 12569, sí se ha incluido en esta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley Nº 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los

derechos enunciados en el artículo 3º de la presente ley...".- Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para"; que impone en su art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...".- En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultas de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos. En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados, se impone al Sr. Rojas Augusto Damian la medida cautelar de restricción de acercamiento por el perímetro de 300 mts a la persona de la Sra. Ruppel Jesica Nadina, a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento total de la pena. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.- i) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. j) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento librese oficio a la Dirección de Violencia de Genero de la Municipalidad de Necochea, haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Rojas Augusto Damian respecto de la persona de Ruppel Jesica Nadina, y el vencimiento de la misma a sus efectos.- l) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-562-20 del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental Necochea, y causa N° 13999 del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental Necochea. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ADRIANA GALÁN en causa nro. INC-18313-1 seguida a Brandan Ezequiel Maximiliano por el delito de incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 3 de noviembre de 2022. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Adriana Galán, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-06-00-004391-22/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, octubre de 2022.- Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-004391-22/00, caratulada "s/Amenazas". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a LAURA MARÍA MALDONADO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías... Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Santaella Maria Cecilia

s/Quiebra (pequeña)" expte. LP-69158-2022, hace saber por cinco días que con fecha 27/10/2022 se declaró la quiebra de MARÍA CECILIA SANTAELLA, DNI N° 22.349.799, CUIL 27-22349799-9, con domicilio en la calle 413 y 27 bis N° 1503 de Villa Elisa, Pdo. de La Plata; habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el contador Alejandro Robles Urquiza, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el día 29 de diciembre de 2022 de lunes a viernes de 10 a 16 hs. en la calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, y las presentaciones de las demandas verificadorias digitales -conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo de dicho funcionario: guidobergaglio14@gmail.com, recibiendo los pagos del arancel del art. 32 LCQ mediante depósito o transferencia a la siguiente Caja de ahorro N° 2000-764795/6, Banco Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140999803200076479563, la del día 15 de marzo de 2023 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 28 de abril de 2023 para presentación del Informe General. Se hace saber que el Síndico informó como números de contacto los teléfonos (0221) 427-1192, (0221) 15-463-1409 y (0221) 6600594. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Prohibir a la deudora la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros de hacer pagos a la misma los que serán declarados ineficaces. Secretaria: La Plata, 4 de noviembre de 2022. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra María Cecilia Valeros De Córca, en autos caratulados "Altamirano Claudia Andrea s/Quiebra (pequeña)" expte. 889554, hace saber que se ha decretado con fecha 30 de abril de 2021, la quiebra de CLAUDIA ANDREA ALTAMIRANO, DNI 23.532.871, CUIL: 27-23532871-8, con domicilio real en calle 58 N° 912 La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Erika Paola Aragón Szybisty, a quien los acreedores podrán presentar sus pedidos verificatorios hasta el día 28 de Febrero de 2023, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632 piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. previo solicitud de turno al celular 221-481-7936 221-508-5628, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos pdf, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta nro. 5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789. Se fija fecha hasta el 31 de marzo de 2023, para formular observaciones, se presentará informe individual de créditos el día 05 de mayo del 2023 e informe general el día 05 de junio del 2023. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, noviembre de 2022.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita SAMUEL ELIAS LANDRIEL PEREZ, DNI 39961887, argentino, nacido el día 16/1/1996, hijo de Alexis Leonardo Landriel y de Sandra Marisol Perez, con último domicilio conocido en calle Aguiar N° 111 y/o Tchaikowsky N° 1811 B° Las Mellizas ambas de esta ciudad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-870-2022, IPP-16-00-13732/21 caratulada: "Landriel Perez Samuel Elio, Amenazas, Lesiones Leves Calificadas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de noviembre de 2022. Atento a lo indicado en los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Samuel Elias Landriel Perez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° P-870-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Lesiones Leves Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° P-870-2022 IPP 16-00-13732/21 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de noviembre de 2022.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 -a cargo del Dr. Esteban Luis Magni-, Secretaría Única -a cargo del Dr. Luis Ignacio Porthé-, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Pellegrini N° 68. planta alta, San Nicolás, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Colen Juan Carlos s/Quiebra (pequeña)" expediente N° 1482/2022, que con fecha 26.4.2022 se ha decretado la quiebra de COLEN JUAN CARLOS, DNI 14.234.471, CUIT 20-14234471, con domicilio real en calle Av. Belgrano N° 553 Arrecifes, domicilio procesal en calle procesal en los estados del Juzgado de la ciudad de San Nicolás y electrónico20258384467@notificaciones.scba.gov.ar. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes pertenecientes a la quebrada dentro del plazo de 24 horas (art. 88 inc. 3 Ley N° 24522) como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle De La Nación N° 327 de San Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9 a 16 horas y hasta la fecha tope para verificar, 25 noviembre del 2022.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5219 (I.P.P. N° 13-00-5872-19), seguida a MICHELLE GRISELDA ENRIQUE, y BRENDA GISELLE POMAREDA por el delito de hurto, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2022. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Revocar la suspensión del juicio a prueba de las imputadas Michelle Griselda Enrique y Brenda Giselle Pomareda, por los fundamentos dados en el considerando I.. II.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 5219 seguida a Michelle Griselda Enrique y Brenda Giselle Pomareda, por el delito de

hurto, conforme art. 162 del C.P. y arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. III.- Sobreseer total y definitivamente a Brenda Giselle Pomareda, titular del DNI 38.089.573, argentina, nacida el día 13 de enero de 1994, hija de Marcela Soledad Gimenez y de Gabriel Alfredo Pomareda, domicilio en calle Ricardo Rojas y Lamadrid de la localidad de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 06 de marzo de 2019, conforme arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. IV.- Sobreseer total y definitivamente a Michelle Griselda Enrique, titular del DNI 42.368.816, argentina, nacido el 20 de febrero de 2000, hija de Juan Eduardo Enrique y de Catalina Ramona Alarcon, con domicilio La Rioja N° 2043 de la localidad de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 06 de marzo de 2019, conforme arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes y a las imputadas por medio de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MARCELO GOMEZ, en la causa N° 07-02-9707-13 (N° interno 6010) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, tenencia de arma de uso civil y portación ilegal de arma de fuego de uso civil de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe "///field, 4 de noviembre de 2022.- Y Vistos: Esta causa N° 07-02-9707-13 (N° interno 6010) del registro de este Juzgado y N° 123/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gomez, Marcelo s/Tenencia de Arma de Uso Civil, Amenazas en Concurso Real con Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de tenencia de arma de uso civil, amenazas en concurso real con portación ilegal de arma de fuego de uso civil presuntamente ocurrido el día 4 de julio de 2013 en Avellaneda; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6/2/2017 (fs. 153), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 263 se declaró la rebeldía del imputado Gomez y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 1/2/2019. Que con fecha 31 de octubre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "... Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 4 de julio de 2013 (fs. 19/30) y la radicación de fecha 6 de febrero de 2017 (fs. 153), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Gomez la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Gomez Marcelo. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-02-9707-13 (N° interno 6010) respecto a Marcelo Gomez a quien se le imputara el delito de tenencia de arma de uso civil, amenazas en concurso real con portación ilegal de arma de fuego de uso civil, hecho presuntamente ocurrido el día 4 de julio de 2013 en Avellaneda. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Gomez Marcelo, titular de DNI N° 36.402.442, argentino, soltero, nacido el 09/06/1991, en Capital Federal, hijo de Juan Ramón Gomez y de Nimia Carmen Vargas, domiciliado en calle Nicolas Avellaneda N° 1526 Dock Sud, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2731198, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1371576 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado." Banfield, 4 de noviembre de 2022.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 2624-00 (sorteo N° ME-1886-2017) seguida a "Poelstra Antonio Jose Sebastian s/Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización Fraccionados en Dosis Destinadas Directamente a los Consumidores, en Chivilcoy.-", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificara ANTONIO JOSÉ SEBASTIÁN POELSTRA, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 04 de noviembre de 2022 Por recibido, previo a resolver cítese al encartado Maules para el día 28 de noviembre próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)... Notifíquese." Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), noviembre de 2022.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a ALEJO OLIVETTO, con DNI N° 41.930.128, nacido el 12 de octubre de 1979 en la Ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, hijo de Mabel Alejandra Pereyra y Luis Nicolás Olivetto, de lo resuelto con fecha 16 de junio del año en curso en el marco de la I.P.P. N° 14-12-000426-21/00, con intervención Especializada en Drogas Ilícitas Distrito Tigre, resolución dictada por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Dptal., Sala Primera, en el marco de la causa N° 18.662, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "...Por ello, el Tribunal Resuelve: I.- Declarar admisible el recurso de apelación interpuesto por el Representante del Ministerio Público Fiscal, doctor José Ignacio Amallo contra el auto dictado por el magistrado de garantías, doctor Díaz, por los motivos expuestos en el considerando (Arts. 168 y 171 de la Const. Pcia. de Bs. As.; Arts. 21 inc. 1º, 106, 337, 439, 440, 442, 446 "a contrario sensu" y concordantes del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). II.- Confirmar el auto apelado en todo lo que fuera materia de agravio y en cuanto resolvió "I. Mantener la calificación legal seleccionada en el resolutorio de fs. 75/78 vta., por los motivos expuestos en el considerando, constitutiva del delito de Tenencia de estupefacientes para consumo personal, previsto por el Art. 14 párrafo segundo de la Ley 23.737 (Art. 23 inc. 5º del C.P.P.). II. Declarar en el presente caso la inconstitucionalidad del delito de Tenencia de estupefacientes para consumo personal, previsto por el Art. 14 párrafo segundo de la Ley 23.737, por las razones expuestas en el considerando (Arts. 18, 19 y 31 de la Constitución Nacional, Art. 26 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires). III. Sobreseer totalmente a Alejo Olivetto, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Tenencia de sustancias estupefacientes para consumo personal, previsto por el Art. 14 párrafo segundo de la Ley 23.737 y su modificatoria Ley 26.052, por los motivos expuestos en el considerando (Arts. 23 y 323 inc. 3ro. del C.P.P.)". por los motivos expuestos en el considerando (Arts. 18, 19, 31 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; 11.2 y 29 del CADH, 5 de la DADDH, 12 y 30 de la DUDH, 5.1 y 17.1 del PIDCP; 26, 168 y 171 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires; 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737; 21 inc. 1º, 210, 323 inc. 3, 325 y 439 y ccdtes. del C.P.P.).... Fdo. García Maañon, Ernesto Ángel Anastasio, Juez; Quintana Oscar Roberto, Juez. Hermida Lizano Bernardo Luis -Secretario de Cámara". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "///gre, 28 de octubre de 2022.... Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio dictado por la Excm. Cámara de Apelación Deptal., Sala Primera, al imputado Alejo Olivetto, toda vez que el mentado no ha sido hallado en el domicilio oportunamente fijado, e ignorándose su actual lugar de residencia, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial... Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías".

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Lamas Nestor Fidel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-70661-2022, hace saber por cinco días que con fecha 27/10/2022 se declaró la quiebra de NÉSTOR FIDEL LAMAS, DNI N° 20.878.954, CUIL 20-20878954-7, con domicilio en la calle 134 N° 343, e/528 y 529, de La Plata; habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" la contadora Erika Paola Aragón Szybisty, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el día 29 de diciembre de 2022 de lunes a viernes de 10 a 16 hs. en la calle 57 N° 632, piso 3º of. "A" de la ciudad de La Plata, y las presentaciones de las demandas verificadoras digitales -conjuntamente con la documentación fundante en formato PDF- serán enviadas al correo de dicho funcionario: consulpiano@hotmail.com, recibiendo los pagos del arancel del art. 32 LCQ mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta corriente N° 5017-81297/8, Banco Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140075503501708129789, la del día 15 de marzo de 2023 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 28 de abril de 2023 para presentación del Informe General. Se hace saber que el Síndico informó como números de contacto el teléfono 221 4817936/5085628. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquella. Prohibir al deudor la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros de hacer pagos a la misma los que serán declarados ineficaces. Secretaría, La Plata, 4 de noviembre de 2022. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Victor Gaston Salvá, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Alvarado Anabela Andrea s/Quiebra (Pequeña)" se hace saber que el día 17/10/22, se decretó la quiebra de ANABELA ANDREA ALVARADO, DNI 27.235.933, con domicilio en 121 N° 1731 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Síndico actuante Cr. Roberto Guillermo Coliqueo, celular 221-4817936, teléfono 4224980, domicilio procesal en calle 57 N° 632, piso 3º A, La Plata, domicilio electrónico: 20116168384@cce.notificaciones, consulpiano@hotmail.com. Los pedidos de verificación se recibirán previo solicitud de turno a los celulares 221-5085628; 221-4817936; fijo 4224980; correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, en mi domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3º "A", de lunes a viernes de 15 a 18 horas. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com hasta el 17/2/23, debiendo abonar el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio a la caja de ahorro N° 5203-523862-5, Banco Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140186403520352386252 (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) el día 11/4/23 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 30/5/23 presentará el informe previsto por el art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata.-

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. Nro. 13 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que con fecha 29/08/2022, se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. GUILLERMO DANIEL AICAGUER IBÁÑEZ (CUIT 20-35410151-4), con domicilio real en calle Pringles 1884 de la ciudad de Mar del Plata, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de

verificación acompañando los títulos justificativos de los créditos de la manera ordenada en el art. 32 de la Ley 24522 ante el Sr. Síndico designado CPN Fernando Pedro Alle de Av. Luro 3894, 1ro. A, de la ciudad de Mar del Plata, los días hábiles judiciales de 14:00 a 20:00 hrs., solicitando turno a los tel. 4747739, 4725048, 2235259912 o E-Mail estudiojewkes@gmail.com y hasta el día 31/12/2022, fijándose hasta el día 07/03/2023 para que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 31/03/2023 para presentar el Informe General. Mar del Plata, 4 de noviembre de 2022.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de 1º Inst. y 11 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "Gordillo, Tomasa Marcolfa - Decl. Herederos" expt. N° 5672507, cita y emplaza a la Sra. FRANCISCA ARGENTINA GORDILLO a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación Córdoba, 9/8/2022.- Eduardo Bruera, Juez; Magali Lendaro, Prosecretaria.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Alberto Moragas, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Luis Casanova, cita a VÍCTOR ENRIQUE SALINAS (DNI N° 30.844.432), en I.P.P. N° 01-01-001853-21/00 para que comparezca a este Juzgado (sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, tel.: 0249-4432089, email: juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del término de cinco días, a los fines que se le comunicarán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

nov. 9 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Juan Sebastián Galarreta, sito en la calle Brown N° 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 8424/3 "Promo Jorge Luis s/Régimen Abierto y Salidas Transitorias" a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que se transcribe a continuación: " Mar del Plata, 20 de octubre de 2022. (...) 1.- Con la presentación que antecede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del condenado PROME JORGE LUIS (Art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 211, 338, 498 y ccdts CPP). (...) 4.- Asimismo, atento desconocerse el domicilio y el nombre de algún familiar directo de la víctima de autos, Gonzalez Julio Alejandro, notifíquese mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la ley 14442). Librese oficio... Fdo. Juan Galarreta, Juez".

nov. 9 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3384-2018-7159, caratulada: "Hofsetz Mario Jesús s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Nueve de Julio (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARIO JOSE HOFSETZ, de la siguiente resolución: "Por recibidos, agréguese, ténganse presente y en atención a lo manifestado por el Dr. Franco Rossello, acéptese su renuncia al cargo de Defensor Particular del encausado Hofsetz, a quien se le hará saber que mientras no designe otro letrado a su costa, será asistido por el Ministerio Público de la Defensa (Arts. 92, 97 y C.C. del C.P.P.). Por otro lado y atento a lo informado por la Comisaría de la localidad de Nueve de Julio (B), déjese sin efecto la audiencia de juicio oral designada oportunamente y notifíquese al imputado Mario Jesús Hofsetz, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Notifíquese. Santiago Luis Marchió, Juez Subrogante. Mercedes, noviembre 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a FELIX SANTANA GALARSA, POLONIA HIGINIA GALARSA, WALTER ALFREDO GALARSA, SARA DERLIS GALARSA y GERONIMO JOSE GALARSA y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho sobre el bien inmueble catastrado Circ. I, Secc. C, Manz. 186, Parc. 5-C, (Matrícula N° 22874), del Partido de Bragado (012) para que dentro del plazo de (10) diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en autos "Serrano Alberto R. c/Santana Felix y Otros s/Usucapión" (Expte. N° 5906), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes conforme las previsiones del Art. 91 de la Ley 5827 para que los represente en el proceso. Bragado, 21 de octubre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4298 (I.P.P. N° 13-00-008978-16), seguida a María Emilia Soraide, por el delito de robo simple en grado de tentativa, "Ciudad de Quilmes, noviembre de 2022. Autos vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 4298 seguida a María Emilia Soraide por el delito de robo simple en grado de tentativa (Art. 42 y 164 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a MARÍA EMILIA SORAIDE, titular del DNI 37.675.085, de nacionalidad argentina, nacida el día 15 de junio de 1993, en Buenos Aires, soltera, hija de Luis Soraide y de Mabel Gómez, con último domicilio en calle Helguera N° 6654 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 10 de abril de 2016 en Quilmes, resultando víctimas Lara Nahir Balea y Brenda Elizabeth Noir (Art. 42 y 164 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.). III. Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre la imputada María Emilia Soraide y que fuera insertada bajo el N° 3279219. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación a María Emilia Soraide, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la

comunicaciones de ley. Referencias: Funcionario Firmante: 3/11/2022 11:12:11. Martucci Sandra Claudia, Juez. Funcionario Firmante: 3/11/2022 12:46:01. De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, a cargo del Dr. Pablo Oscar Betenile, cita y emplaza por el término de diez días, en el marco de las actuaciones "Ostergaard, Claudia Irene y otro c/Martinez de Villa, Gregoria Eulalia s/prescripción adquisitiva vicenal/usucapión (C-15289) a Sra. GREGORIA EULALIA MARTINEZ DE VILLA y/o sus herederos y/o quienes acrediten ser propietarios del inmueble sito en la calle Zerboni s/n entre C. M. Martinez y A. del Valle (Calle cerrada), ubicado en la ciudad de San Antonio de Areco, partido del mismo nombre, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. C, Quinta 65, parcela 4, que posee una superficie de 5.964 mts. Cuadrados, previniéndoseles que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. Gabba Valentin, Secretario.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Morón, hace saber que el día 20 de diciembre del 2022, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 2548 del día 26 de octubre del 2022 (A-33/2022), correspondiente a 850 legajos integrados por 8.736 expedientes iniciados en el periodo comprendido entre los años 1971 y 2011 pertenecientes a los JUZGADOS DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 7, N° 8, N° 9 Y N° 11 DEPARTAMENTALES, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el Artículo 115 del Acuerdo 3397/08. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro pueden plantear por escrito ante la Dirección General, dentro de los (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 119 del Acuerdo 3397/08. Morón, 7 de noviembre de 2022. Fdo. Héctor Daniel Peralta, Auxiliar Letrado del Archivo del Departamento Judicial de Morón.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS, con domicilio en Guardias Nacionales N° 47 planta alta, informa que el día 16 de diciembre de 2022 procederá a la DESTRUCCIÓN de 435 expedientes iniciados entre los años 1976 y 2016. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Guardias Nacionales N° 47 planta alta de la ciudad de San Nicolás por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120 del Acuerdo N° 3397. San Nicolás, 4 de noviembre de 2022. Knezovich Francisco Nicolas, Secretario.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San isidro, en los autos: "C. A. s/Abrigo" (Expte. N° SI-21915-2021), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. MICAELA CAMPOS, DNI 37.157.284, y al Sr. DIEGO ESPINOZA la siguiente resolución: "En la ciudad de San Isidro, 27 de octubre de 2022... Resuelvo: 1. Declarar judicialmente la situación de adoptabilidad de la niña S. A. C., nacida el 2 de julio del 2021, (Conf. Arts. 3, 5, 8, 9, 12, 16, 19, 20, 21, 23, 29 de la Convención de los Derechos del Niño, Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, Arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, Art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, Arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto San José de Costa Rica, Directrices de Riad Asamblea ONU 45/ 112 N° 14, Directrices Asamblea General ONU 62/142, Arts. 607 inc. b), Art. 609, y 595 y C.C.S. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, Leyes Provinciales 13298 y C.C.S., Art. 3,4,7 y Arts. 2, 7,12, 13 y C.C.S. de la Ley 14.528) declarando la privación de la responsabilidad parental de su progenitora Micaela Belen Campos, DNI 37.157.284, careciendo la niña de filiación paterna. 2. Comuníquese al Registro Central de Adoptantes a través de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el estado de adoptabilidad de la niña S. A. C. decretado en autos, y requierase con carácter de urgente medida la remisión del listado con los primeros 20 postulantes conforme lo dispuesto por la acordada 3607/12 y 3698/14). la situación de adoptabilidad decretada, a cuyo fin líbrese las piezas correspondientes. 3. Notifíquese mediante edicto judicial a publicarse en el Boletín Oficial conforme dispone el Artículo 145 del C.P.C.C., una vez por día, por el lapso de 5 días y en los términos establecidos en la mencionada norma legal. Asimismo hágase saber que podrá presentarse solicitando patrocinio jurídico de un letrado particular o de la Defensoría Oficial Departamental especializada en Familia, ubicada en la calle Rivadavia 468 de San Isidro, o del Patrocinio Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, sito en la calle Acasusso 424 de San Isidro, a fin de ser asesorada y asistida en la causa. Ordenando se notifique por la Comisaría correspondiente al respectivo domicilio. 4. Notifíquese al Hogar Convivencial "Hogar Convivencial, Familias de Tránsito Nazaret" el presente decisorio, rogando tenga a bien proporcionar el Documento Nacional de Identidad de la niña, y anejar los resultados de la evaluación pediátrica actual y completa sobre el estado de salud de la niña S. A. C., debiendo la misma dar cuenta de cualquier antecedente y/o existencia de enfermedades congénitas, tratamientos necesarios, pronóstico, y desarrollo actual. 5. Notifíquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño Distrital, Vicente López, a fin de que tome vista acabada de las presentes actuaciones, conforme lo establecido por la S.C.J.B.A en Resolución 305/12 del 8/6/2012, y Ley 14528 y C.C. y C.N.A., de forma que las estrategias de intervención y las decisiones que se desarrollen desde el órgano administrativo sean compatibles con las resoluciones que se adoptan en estos obrados. 6. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el

Anexo 1 de la Acordada 4013 S.C.B.J.A. a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces. 7. Procédase por Secretaría a la formación del expediente de Guarda con fines de Adopción y anejados los listados de postulantes a la de la S.C.B.A., en virtud de lo dispuesto por la acordada 3698 del 16/4/2014 del Superior Tribunal Provincial, pasen las actuaciones al Equipo Técnico del Juzgado a los fines de que procedan a la agregación del legajo de aquellos postulantes a la guarda con fines de adopción -y que hayan sido evaluados conforme a las pautas suministradas por el Superior Tribunal Provincial- para la niña S. A. C. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a SOSA MARIANO GABRIEL, en causa N° PP-07-00-057335-21/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2022. Resuelvo: Sobreseer totalmente a Mariano Gabriel Sosa, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada y por ser cometido en poblado y banda por el cual fuera formalmente imputado". Jorge Walter López, Juez. Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días a THIAGO MATIAS NIEVAS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0703-17673-21, seguidas al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas, robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 7 de noviembre de 2022. Lomas de Zamora, 7 de noviembre de 2022. En atención a lo que surge de los distintos informes y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado THIAGO MATIAS NIEVAS, por el término de cinco días, a estar a derecho. Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano, Juez. Ante mí: Paula Silveti, Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 7 de noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Díaz, Luis Ceferino s/Inc. de Ejecución s. (Peculado) -IPP 3553-17" , a fin solicitarle se sirva inscribir el edicto que a continuación se indica: "Sentencia:...Por todo ello, resuelvo: l) Condenar a LUIS CEFERINO DIAZ, de 45 años de edad, nacido el día 8 de marzo de 1977 en General Alvear, provincia de Buenos Aires, soltero, empleado del servicio penitenciario, ostentando la Jerarquía de Prefecto de Escalafón General, argentino, DNI 25.828.121, Tel.: 02345-506945, domiciliado en Avenida San Martín 1420 de General Alvear, instruido, hijo de Luis Raul Díaz y de María Luisa Santos, por ser considerados coautores penalmente responsable de los delitos de peculado de caudales y peculado de caudales en grado de tentativa (Art. 261 y 261 en función del Art. 42 del C.P.) ambos en concurso real (art. 55 del C.P.) a la pena de inhabilitación absoluta perpetua, con costas (Arts. 26 y 29 inc. 3° del C.P. y 531 del C.P.P.). Funcionario firmante: 14/7/2022, 12:24:49, Crespo Hernan Jose, Juez; Funcionario firmante: 14/7/2022, 13:58:01, Palacios Cordoba Nicolas Federico, Secretario.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan Carlos Uboldi, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa N° J-4202 (I.P.P. N° 10-00-022022-22/00) seguida a PATRICIO NICOLAS TORRES en orden al delito de Portación Ilegal de arma de fuego de uso civil, cítese y emplácese al nombrado Torres (DNI 38.854.356, de nacionalidad argentina, hijo de Raúl Oscar Torres y de Fermina Isadora Romero), a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.) Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 7 de noviembre de 2022. No habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Patricio Nicolás Torres por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Dr. Juan Carlo Uboldi, Juez. Morón, 7 de noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En IPP 03-03-000222-15/00 caratulada "Maidana Pino, Derli Matias s/Robo Agravado (comisión en poblado y en banda)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Christian Gasquet por subrogación, Secretaría Única a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado DERLI MATIAS MAIDANA PINO la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 02 de noviembre de 2018.- Autos y Vistos; Para resolver de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y teniendo a la vista las actuaciones que conforman la IPP 03-03000222-15/00; Y Considerando; Que con fecha 17 de abril de 2015 se acuerda la implementación del instituto de la suspensión del proceso a prueba por el término de un año imponiéndose al Sr. Maidana Pino Derli Matias, la obligación de realizar una donación a una institución de bien público como así también la de realizar tareas comunitarias por el tiempo de 6 horas mensuales.- Que habiendo finalizado el término de la suspensión del proceso a prueba surge que el imputado ha incumplido las pautas del instituto aplicado, consecuencia de ello el Sr. Agente Fiscal solicita se lo revoque y se proceda de acuerdo a audiencia de fecha 17 de abril de 2015. Asimismo, he de mencionar que se ha decretado el día 17 de noviembre de 2016, la rebeldía y comparendo del sindicado de autos, para los fines que habido que sea, se fije audiencia de finalización en el marco de las presentes actuaciones.- Cabe destacar que se ha designado audiencia a los fines de que el encartado brinde las correspondientes explicaciones, acerca de las circunstancias que lo han llevado a incumplir con lo pactado, audiencia a la cual no concurrió sin perjuicio de hallarse notificado, por ello y en razón de los arts. 23, 99, 106, 337



del CPP, y art 76 bis del CP que; Resuelvo: I.- Revocar la suspensión del proceso a prueba respecto de Derli Matias Maidana Pino, DNI no recuerda, Paraguayo, apodo, no posee, nacido el día 19/12/1996, en la ciudad de Asuncion, Paraguay, soltero, de profesión empleado, instruido hijo y de Rocio Isabel Maidana Piano (v), domiciliado en calle Calcuta 2249 y Andes de Ostende en la presente causa en orden al delito de robo agravado (comisión en poblado y banda) previsto reprimido por el Art. 167 inc. 2° del CP-II.- En virtud de lo resuelto a fs. 107/107 vta., habido que sea el imputado de autos se notifique el presente.-Notifíquese.-" Fdo. Dra. Laura Elías Jueza de Garantías a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 04 de noviembre del 2022/// Atento el estado de autos y previo expedirme respecto de la elevación a juicio requerida, notifíquese al imputado en los términos del art. 129 del CPP de la resolución que dispone la revocación de la suspensión del juicio a prueba. Proveo por subrogación del Titular.. Dr. Christian Gasquet. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JONATHAN ADRIÁN BENITEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-018560-18/00 (UFLyJ Nro. 1 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-018560-18/00 (UFLyJ Nro. 1 Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: (...) (...) Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Jonathan Adrián Benitez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, por el cual fuere formalmente imputado (...) Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez."

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a VICENTE EZEQUIEL IRRAZABAL, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-24479-21, seguidas al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas del auto que a continuación se transcribe: "///nús, 4 de noviembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 28 de septiembre de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado VICENTE EZEQUIEL IRRAZABAL, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez.". Secretaría, 7 de noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a BRIAN GABRIEL ARZUAGA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-26502-21 (N° interno 8068) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia en concurso real con violación de domicilio cuya resolución infra se transcribe: "///field 7 de noviembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Arzuaga Brian Gabriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.) Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado." Banfield, 7 de noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría unica, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa causa N° CPE-6705-22 (Sorteo N° SI-3144-2022 e IPP Nro. 14-01-4558-22), caratulada "(ED) Veron Lucas Daniel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Violencia de Género, Previsto por el Art. 92 en Función del Art. 89 y 80 Incisos 1º y 11º del Código Penal", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a VERON LUCAS DANIEL, titular del DNI N° 44.381.529, nacionalidad argentina, nacido el día 25 de septiembre de 1999 en San Martín, hijo de Cristian Veron y de Maria Ponce, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en cuanto solicita se revoque la excarcelación que se le había concedido al sometido a proceso Veron Lucas Daniel, se lo declare rebelde y se ordene su detención. En ese orden y teniendo en consideración que en un sistema acusatorio como el presente la Vindicta Pública resulta ser la titular de la acción penal y pesa sobre el acusador el impulso de la misma, considero que la pretensión cautelar requerida por el Sr. Fiscal se encuentra justificada. Máxime si se tiene en consideración que dicho requerimiento encuentra sustento en lo normado por el código de rito, y en el propio comportamiento del imputado, toda vez que Veron se ha ausentado del domicilio fijado en autos y no ha comparecido en oportunidad de ser citado (art. 161 C.P.P. último párrafo). Así entonces, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha 02/11/22, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de revocar su excarcelación, declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin líbrese oficio. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiese edictos con publicación en el Boletín Oficial -art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de Don Torcuato 3º que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anunciarse a este Juzgado." Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. SOFÍA ALEJANDRA MUTTONI y el Sr. CLAUDIO HERNÁN BALIÑO la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 27 de abril del 2005... Resuelve: I) Suspender el juicio a prueba en la presente causa...respecto de Reicardo Roberto Rojas...en orden al delito de robo continuado en grado de tentativa...por el término de dos (2) años...II. El imputado, en caso de aceptación por parte del damnificado, deberá abonar, la suma de Pesos Ciento Diez (\$110), en cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos Veintidós (\$22) que deberá depositar del uno al diez de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre en la Sucursal Tribunales del Banco de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, deberá ponerse en conocimiento de la víctima el ofrecimiento aludido, haciéndosele saber que, en caso de silencio o no aceptación, le quedará expedita la acción civil (C.P. 27 bis inc. 1, 76 bis 3º párrafo, 76 ter, CPP 404, Ley 12.060 Art. 8º letra b y Ley 12.256, 169 inc. 1). III) Suspender el juicio a prueba en la presente causa...respecto de Federico Gabriel Diaz...en orden al delito de robo continuado... por el término de dos (2) años...IV) El imputado, en caso de aceptación por parte del damnificado, deberá abonar, la suma de Pesos Ciento Diez (\$110), en cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos Veintidós (\$22) que deberá depositar del uno al diez de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre en la Sucursal Tribunales del Banco de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, deberá ponerse en conocimiento de la víctima el ofrecimiento aludido, haciéndosele saber que, en caso de silencio o no aceptación, le quedará expedita la acción civil (C.P. 27 bis inc. 1, 76 bis 3º párrafo, 76 ter, CPP 404, Ley 12.060 Art. 8º letra b y Ley 12.256, 169 inc. 1). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 7 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto del condenado de autos, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notificar a DAMIAN ALBERTO MIÑO, procesado en el marco de la causa N° 07-04-5847-18/00 (interno N° 6705) en orden al delito de Encubrimiento por Receptación Sospechosa por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Damian Alberto Miño. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Damian Alberto Miño, en la presente causa N° 07-04-5847-18/00 (N° interno 6705) que se le sigue en orden al delito de encubrimiento por receptación sospechosa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Damian Alberto Miño, DNI N° 36.400.101, nacionalidad argentina, ocupación empleado, nacido el 29 de octubre de 1990, hijo de Marta Alicia Cabrera y de Damian Secunadino Miño, domiciliado en la calle Coronel Salvadore N° 989, barrio la Boca, C.A.B.A., anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3340507 y Registro de Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires bajo el N° 152388 AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial)... Fdo.: Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mi: Marbel Rojas Auxiliar Letrado". Banfield.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a GIANNANTONIO DANIEL ANTONIO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-59917-19 (N° interno 7348) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, Giannantonio Daniel Antonio, cuya resolución infra se transcribe: "Bandfield, 7 de noviembre de 2022. Y vistos: Esta causa N° 07-00-59917-19 (N° interno 7348) del registro de este Juzgado y N° 7767/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Giannantonio Daniel Antonio s/amenazas", y considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de Amenazas presuntamente ocurrido el 26 de octubre de 2019 en el partido de Amirante Brown del que fuera víctima Silva Magdalena Del Carmen, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 20 de diciembre de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 3 de noviembre de 2022 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por la Sra. Defensora Oficial interviniente en fecha 28 de septiembre de 2022. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). "Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 28 de octubre de 2019 de fs. 23/vta. y la radicación de fecha 20 de diciembre de 2019 por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 90/99 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Giannantonio Daniel Antonio ya que mantener la mismas implicaría un

perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Giannantonio Daniel Antonio. (artículo 307 Y Cctes. Del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Giannantonio Daniel Antonio, en la presente causa N° 07-00-59917-19 (N° interno 7348) que se le sigue en orden al delito de amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2º y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Giannantonio Daniel Antonio, titular de DNI 14.816.520, de nacionalidad Argentina, soltero, nacido el día 7/3/1962, en Avellaneda, hijo de Justo Nicolas y de Claudia Yeri, domiciliado en calle El Pato N° 6013 de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4332726, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP498282., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste. Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado." Secretaría, Banfield, 7 de Noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PERRONI HERNÁN DANIEL en causa N° 18453 seguida a Perroni Hernán Daniel por el delito de hurto la Resolución que a continuación de transcribe: "del Plata, 31 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Atento que a la fecha no se ha recepcionado la notificación de fecha 24/10/22, respecto de Perroni Hernán Daniel, reitérese la misma en carácter de urgente.- ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que a fs. 77/79 se dicta sentencia por medio de la cual se condena a Perroni Hernán Daniel, titular del DNI N° 30885298, nacido el día 20/02/1984, hijo de Hector Daniel Perroni y de Marcela Karina Cristiano, con domicilio actual en calle Quintana 4873 depto. 11 de esta ciudad; a la pena de dos (2) meses de prisión y costas del juicio, con más las costas del proceso, por resultar autora jurídicamente responsable del delito de hurto constatado en esta ciudad el día 25 de enero del año 2021 en perjuicio de la Sra. Eugenia Fernandez, y declarar nuevamente reincidente a Hernan Daniel Perroni en relación a la causa 5238 del registro del Juzgado en lo Correccional N° 5 departamental, sustituyéndose la pena de encierro efectivo por la realización de tareas comunitarias no remuneradas en beneficio de la comunidad de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 35 inc. "f" y 50 de la ley 24.660.- ... Que, el encartado no ha cumplido ningún día de detención en la presente Causa.- Que, por lo expuesto, y no habiendo cumplido ningún día de detención el nombrado hasta el momento, resta compurgar aún a Perroni Hernán Daniel para completar la sanción que se le impuso, dos (2) meses, los que, por aplicación del art. 50 de la ley 24.660 se convierten en el deber de realizar trescientos sesenta (360) horas de tratamiento en comunidad, conforme fuera dispuesto en la sentencia fijada.- Es todo cuanto debo informar a V.S.- Secretaría, 24 de octubre de 2022.- ///del Plata, 24 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: I.-Tómese nota en los libros de Secretaría que Perroni Hernán Daniel fue condenado en esta causa en fecha 19 de septiembre de 2022 a la pena de dos (2) meses de prisión de efectivo cumplimiento en orden al delito de hurto; pena que ha sido sustituida por el cumplimiento de tareas comunitarias no remuneradas, tareas que deberán desarrollarse a razón de seis horas de trabajo por día de detención, fuera del horario habitual de su actividad laboral, y las que deberán ser cumplidas en un plazo no mayor a dieciocho meses, conforme norman los Arts. 50 y cctes. de la ley 24.660.- II.- A dichos fines, notifíquese al causante que el contralor del cumplimiento de dichas medidas se llevará a cabo a través del Patronato de Liberados Provincial, mediante la Delegación correspondiente a su domicilio, ante el cual deberá acreditar dentro de los cinco días de notificado y bajo debida constancia el inicio de las tareas antes fijadas, informando asimismo la frecuencia horaria en que se cumplirán las mismas. En igual sentido, oficiese al Patronato de Liberados conforme dispone el art. 199 de la ley 12.256.- III.-Hágase saber al condenado que la totalidad de las tareas comunitarias que le fueron fijadas deberán ser cumplidas con anterioridad al día 19/03/2024. En caso de no cumplirse con la acreditación antes mencionada en el plazo citado, o incumplimiento del plazo o del tratamiento comunitario que le fuera fijado, se revocará el tratamiento comunitario dispuesto, ordenándose su inclusión en un régimen de detención de tipo cerrado o semiabierto hasta el cumplimiento del remanente de la pena fijada.- Asimismo, en el transcurso de dicho plazo, el mismo deberá cumplir las siguientes reglas: a) Fijar domicilio en calle Quintana N° 4873 Depto. 11 de esta ciudad de Mar del Plata, del que no podrá mudarse sin previa autorización de parte de este Juzgado, con obligación de comparecer cada vez que sea llamado a estos estrados.- b) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados, con obligación de presentarse mensualmente hasta el agotamiento de las tareas fijadas.- c) Abstenerse de la ingestión de alcohol o estupefacientes.- d) Abstenerse de la tenencia o portación de armas de fuego.- e) No cometer nuevos delitos.- IV.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- V.- Solicítese doble juego de fichas dactiloscópicas de la imputada de autos, a tal fin librese oficio.- VI.- Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-002195-21, Causa N° 12185 del Juzgado en lo Correccional N° 1 Deptal.- VII.- Cítese al causante Perroni Hernán Daniel para que comparezca ante este Juzgado para el próximo día 10 de noviembre de 2022 a las 09:00 hs. a fin de labrarse el acta que norma el art. 198 ley 12256 así como acreditar el inicio de las tareas cumplidas adjuntando certificación de la entidad ante la cual iniciara dichas tareas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su captura.- VIII.- Librese oficio a la Anses haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 7 de Noviembre de 2022.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaria Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Conti, Patricia Mónica s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° DIGI-38369", con fecha 20 de octubre del 2022, se decreto la Quiebra de la Sra. CONTI PATRICIA MONICA, argentino, DNI 14.770.583, con domicilio en calle Rauch 385/7 de esta ciudad de Tres Arroyos.- Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador Scigliano Juan C., en mi carácter de Síndico Concursal, con domicilio en la calle San Martín 488 piso 1º, of. 1, de esta ciudad de Bahía Blanca, y electrónico en 23111138079@cce.notificaciones, casilla de correo electrónico estudioscigliano@gmail.com, teléfono de contacto 291-5012112. Se a resuelto fijar plazo hasta el 20 de diciembre del cte año para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico de la quiebra.- Fijar plazo hasta el día 21 de marzo del 2023 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 9 de mayo de 2023, para que presente el Informe General.-

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GABRIEL GASTON PAREDES, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5724-22, seguidas al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas, resistencia a la autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 7 de noviembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha del día de la fechay en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Gabriel Gaston Paredes, por el término de cinco días, a estar a derecho. Ramiro G. Varangot, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 7 de noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. DARIO SEBASTIÁN GONZÁLEZ LALLEE, INC-17681-2, seguida a Tullian Braian Ezequiel por el delito Robo Agrav. de Vehículo dejado en la vía pública en tentativa de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de noviembre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232 ... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

nov. 10 v. nov. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de La Costa cita y emplaza a la Sra. MARIA ALICIA GESUMARIA BUFFA, titular del DNI 774.675, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción IV, Sección H Manzana 50, Parcela 12, e inscripto al dominio en el Folio N° 1232/1949 y DH 15998/79 de Gral. Lavalle (042), hoy Partido de La Costa (123), en los autos caratulados: "Villalba Adela Edith c/Herederos de Fons Ines Y Otros s/Usucapión", (Expte. N° 39.067), para que dentro del término de once días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, de noviembre 2022. María Eugenia Vidal, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 24

POR 10 DÍAS - Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial, citándose a quienes se consideren con derecho, con relación al presente juicio, para que comparezcan a tomar intervención en autos, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente autos: "FIMIA OSCAR ANTONIO c/Althoparro Victoriano Alberto y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, inmuebles identificados: Cir. 1, sec. C; Quinta 5, Manz. 5D, Parc. 21, Partida Inmob. 095-005862-5 y Cir. 1, sec.

C, Quinta 5, Manz. 5D, Parc. 22, Partida Inmob. 095-005863-3.

nov. 10 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - En el Juzgado Civil y Comercial N° 13, del Depto. Judicial de Mar del Plata cita a "TULSAURBANIZACIONES LOTEOS S.A.", para que en el término de 10 días conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial.

nov. 11 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, Ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Bonifacini, Alex Nicolas s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° MO 4949-2018) cita a ALEX NICOLAS BONIFACINI, para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, sito en Avda. Perón 525, 2do. piso de Azul, en los autos caratulados: "Asztalos Julio Andres c/Franco Cornelio Miguel y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. 61394, cita por el término de diez (10) días a quienes resulten ser herederos de don MIGUEL FRANCO CORNELIO y FRANCISCA MARIANA VILLARRETA DE FRANCO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 35978 del partido de Azul y comparezca en autos para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente, al Sr. Defensor Oficial con competencia en asuntos civiles y comerciales. (Arts. 680, 320 y conc. CPCC). Azul, 28 de octubre de 2022.

nov. 11 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por diez días al Sr. ROLANDO ADRIÁN ERVITI FALASQUE, para que tome intervención en los autos caratulados "Aversano Eloy Franco c/Erviti Falasque Rolando Adrian s/Daños y Perjuicios por Afectación a la Dignidad", expte. N° 74140/2021 bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó N° 340, piso 7, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a los herederos de GITTAR ANIBAL HECTOR, GITTAR JUAN ALFREDO y BELIERA FELIPE NEMESIO, y a quien se crea con derechos sobre el inmueble, sito en la calle Avenida Ingeniero Eduardo Madero N° 1337, de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, Nomenclatura Catastral Circ. XI, Sec. C, Manz. 71, Parcela 24, Dominio Folio 65/17, a hacer valer sus derechos en el presente juicio promovido por Fontan Jose Manuel y Britos Beatriz Susana, caratulado "Fontan Jose Manuel y Otra c/Gittar y Rodriguez Maria Delia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 49695/2017), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC). En San Isidro, noviembre de 2022. Dra. Petrone Maria Teresa, Juez.

nov. 11 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo Lautaro García Pazos, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por diez días a Herederos de JOSEFINA TORRES para que comparezca a contestar la demanda instaurada, causa caratulada "Gomez Gabriel Andres c/Fava Ruth Josefina s/Desalojo (Excepto por Falta de Pago)", Expediente N° SI-42410-2019, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. San Isidro, Secretaría, 3 de noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal de Primera Instancia del Trabajo N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Secretaría Única a cargo de la Dra. Amarillo, Julieta Andrea, sito en calle Ituzaingó 340 piso 7º, San Isidro, Pcia de Bs. As., cita por 10 días a comparecer en juicio, constituir domicilio y oponer las defensas como tercero citado a la Sra. MARIA PEREZ VILLCA DE TAPIA con DNI. N° 95.257.689, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, en los autos caratulados "Lopez Ortiz Virginia c/Chen Zuren y Otros s/Despido" Expte. N° SI-3195-2017. Fdo. Gustavo Alberto Canabal, Juez.

nov. 11 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Presidencia a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Grosso, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela Vesprini, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Paraguay 2466, 1er. piso, San Justo, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Chavez Juan Carlos y Otro/a c/Acosta Carlos s/Despido" (Expte. N° LM-29954-2015), que tramitan ante este Juzgado, se dispuso notificar por edictos al demandado ACOSTA CARLOS EDUARDO, titular del DNI. 26.562.967, las siguientes resoluciones: "//San Justo, 18 de agosto de 2017... Falla: 1º) Hacer parcialmente lugar a la demanda promovida por Juan Carlos Chávez y Orlando Hugo Chávez contra Carlos Acosta, condenando a este último a abonar a los actores la suma total de pesos Doscientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Diecisiete con Siete centavos (\$267.817,07), de los cuales corresponden \$124.343,64 a Juan Carlos Chávez y \$143.473,43 a Orlando Hugo Chávez, por los rubros oportunamente declarados procedentes en la cuestión primera y que a continuación se detallan: Juan Carlos Chávez 1) Fondo de Cese Laboral: \$16.848; 2) Haberes agosto 2015 (10 días): \$3.900; 3) Haberes adeudados julio 2015: \$11.700; 4) S.A.C. adeudados 2014 (2º) y 2015 (1º): \$11.700; 5) S.A.C. prop. 2º cuota 2015: \$1.314,24; 6) Vacaciones gozadas 2014: \$2.808; 7) Vacaciones 2015 (prop.)/SAC.: \$4.563; 8) Art. 53 ter Ley 11.653 (30 % sobre items 3, 4, 6): \$7.862,40; 9) Incremento art. 18 "in fine" Ley 22.250: \$11.700; 10) Indemniz. Art. 8 Ley

24.013: \$35.100; 11) Indemniz. Art. 15 Ley 24.013 (1 vez más ítems 1): \$16.848 Orlando Hugo Chávez 1) Fondo de Cese Laboral: \$19.440; 2) Haberes agosto 2015 (10 días): \$4.500; 3) Haberes adeudados julio 2015: \$13.500; 4) S.A.C. adeudados 2014 (2º) y 2015 (1º): \$13.500; 5) S.A.C. prop. 2º cuota 2015: \$1.516,43; 6) Vacaciones gozadas 2014: \$3.240; 7) Vacaciones 2015 (prop.)/SAC.: \$5.265; 8) Art. 53 ter Ley 11.653 (30 % sobre ítems 3, 4, 6): \$9.072; 9) Incremento art. 18 "in fine" Ley 22.250: \$13.500; 10) Indemniz. Art. 8 Ley 24.013: \$40.500; 11) Indemniz. Art. 15 Ley 24.013 (1 vez más ítems 1): \$19.440. Los importes precedentemente enumerados deberán ser cancelados dentro de los diez días de notificada la presente sentencia, bajo apercibimiento de ejecución (art. 49, Ley 11.653). 2º) Determinar que el capital de condena devengará desde la fecha del distracto (10 de agosto de 2015), un interés equivalente a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito a 30 (treinta) días a través del sistema Banca Internet Provincia (B.I.P.), vigentes en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva digital), ello conforme la inconstitucionalidad de la Ley 14.399 decretada por nuestro Máximo Tribunal de Justicia Provincial, el que ha ratificado de manera contundente e inequívoca su doctrina legal de aplicación de la tasa pasiva para el resarcimiento por la privación del capital (causas L. 90.768; L. 102.210; L.: 108.142 y L. 108.164, todas del 13.11.2013; L. 118615 del 11.03.2015 y B. 62488 del 18.05.2016 entre otras). 3º) Rechazar la pretensión de los accionantes relativas al cobro de la indemnización tipificada por el art. 18 2º párrafo Ley 22.250 e integración mes despido (arts. 375 del CPCC 17 Ley 22.250 y 726 del Código Civil y Comercial). 4º) Imponer las costas del presente Proceso por todas las incidencias planteadas al demandado Carlos Acosta que ha resultado vencido (art. 19 de la Ley 11.653). 5º) Regular los honorarios de las letradas intervinientes, Dras. Gabriela Mabel Carrete (Tº II Fº 478 CALM. p.a.) en el 7 % y Verónica Andrea Germano (Tº IV Fº 425 CALM. p.a.) en el 13 %: todos ellos sobre el capital de condena a liquidarse; con más el adicional por aportes jubilatorios e IVA si correspondiere (arts. 13, 14, 16, 21, 23, 51 y ccódtes. de la Ley 8904; 12 inc. a, 16, 21 y ccódts. Ley 6716 (t.o.); y art. 730 C.C.). Intímase a las profesionales intervinientes para que dentro del plazo de diez días de percibidos sus honorarios, acrediten el pago de los aportes respectivos, bajo apercibimiento de comunicar a los organismos pertinentes. 6º) De conformidad con lo dispuesto por el art. 58 inc. b) del Acuerdo nro. 3397/08 de la Excelentísima Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, líbrese oficio por Secretaría a la Receptoría General de Expedientes departamental a efectos de que tome debida nota. 7º) Librar oficio por Secretaría a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), conforme lo previsto por las Leyes 25.345 y 24.013. 8º) Regístrese la presente sentencia, cumplíntese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Hernán Flavio Busetti, Dra. Silvia Noemi Mac Vicar De Olmedo y Dr. Leandro Javier Rende, Jueces". "Liquidación de capital, intereses y costas (art. 48 de la Ley 11.653). Capital: \$267.817,07. Intereses según sentencia \$118.941,07. Total: \$386.758,14. Tasa de Justicia (Boleta esp. Bco. Pcia.) \$8.508. Caja Abog. s/anterior (sobretasa) \$850. Honorarios Dr. Gabriela Carrete \$27.073. Cont. Caja Abog. s/rubro ant. \$2.707. Honorarios Dr. Verónica Germano \$50.278. Cont. Caja Abog. s/rubro ant. \$5.027. Total \$481.201,14. Asciede la presente liquidación a la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Doscientos con Catorce Centavos. Secretaría, 25 de agosto de 2017. Fdo. Dra Gisela Vesprini, Secretaria" LM-29954-2015//San Justo, 25 de agosto de 2017 gv De la liquidación practicada por Secretaría, traslado a las partes por cinco días, bajo apercibimiento de aprobación (art. 49, Ley 11.653). Intímase a la demandada para que en el plazo previsto en la sentencia acredite el pago que resulta de la liquidación bajo apercibimiento de ejecución (art. 49 Ley 11.653), y asimismo integre mediante las boletas respectivas la tasa de justicia y su contribución a la Caja de Abogados, bajo apercibimiento de no ordenar trámite de entrega ni dar por cumplida la sentencia hasta su efectivo pago. (art. 270 del C. Fiscal, art.12 Ley 11.583, Ley 11.594 y Dto.1049/95). Notifíquese con transcripción de la parte resolutive y liquidación. Fdo. Dr. Hernán Flavio Busetti, Juez. El auto que ordena al presente dice: "///San Justo, 23 de septiembre de 2019. En atención a lo peticionado, publíquense edictos con pago diferido, por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Nueva Idea, a fin de notificar al demandado la parte resolutive de la Sentencia recaída en autos y su correspondiente liquidación, dejándose constancia que la parte actora cuenta con el beneficio de gratuidad (art. 12, 22, 63 Ley 11653, 59 y 62 del CPCC). Fdo. Dra. Cynthia Vanesa Thompson, Juez". San Justo, 03 de octubre de 2022.

nov. 11 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Nº 16, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Belgrano 321 Piso 2, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única, desempeñada por la Dra. María Cecilia Padrones, en los autos "Benegas Liliana Mabel c/Nomburg Bernstein Rosa Mariana y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (Expte. Nº SI-13169-2018). se ha ordenado citar a los herederos de la Sra. ROSA MARIANA NOMBURG BERNSTEIN. para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 641 del CPCC).

nov. 11 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín Nº 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. MARIA MARIANA LORENA MEDINA, DNI 38.954.155, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "M. I. J. s/Materia a Categorizar" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 1, a cargo del Dr. Diego Javier Tula, Secretaría a cargo de la Dra. Blanca Ofelia Sosa, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 7, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Aguirre Edgardo Facundo c/Manotas S.R.L. y Otro/a s/Despido (Expte. Nº 22996-2018)", que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a MANOTAS S.R.L. para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de que una vez vencido el plazo de los edictos y ante la omisión de comparecer el citado, se le nombrará un Defensor Oficial para que lo represente (conforme el Art. 341 CPCC y art. 63 de la Ley 11.653). San Isidro, noviembre del 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia Nº 2 Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana B. Correa, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Colectora 12 de Octubre 741 entre soler y Las Piedras,

de la Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Galarza Griselda Beatriz c/Noriega Tamara Melisa y Otro s/Guarda a Parientes" (Expediente Número PL1583-2021), que tramitan ante este juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar a la Sra. NORIEGA, MELISA TAMARA, (progenitora de los niños de autos), a fin de notificarse del traslado de demanda ordenado en autos, por el plazo de diez (10) días (Arts. 320, 838 y 839 del C.P.C.). El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, sin costo alguno, en orden a que la solicitante es patrocinada por la Defensoría Oficial de Pobres y Ausentes departamental (Art. 33 Ley 14.442). El auto que lo ordena dice "En la Ciudad de Pilar, Partido de Pilar 29 de junio de 2022... Procédase a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y el diario Boletín Comercial de Pilar, por el término de tres días (arts. 145 y 146 CPCC)... Firmado: URBANCIC Monica Patricia, JUEZ, P.D.S.". Pilar, 1 de agosto de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - Por Disposición de S.S., en causa N° ME-2353-2019-7639, caratulada: "Ielly Alejandro David s/Amenazas en General Rodríguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEJANDRO DAVID IELLY, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 149 bis primer párrafo del C.P. y 341 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, sobreseer a Alejandro David Ielly, por el delito de amenazas agravadas que le fuera atribuido. Notifíquese, registrese, firme y consentida, librense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho. Fdo. Santiago Luis Marchió, Juez subrogante.". Mercedes, 2 de noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - Archivo Departamento Judicial Pergamino. Destrucción de Expedientes Penales. El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 21 de diciembre de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes autorizada por Resolución N° 2547/2022 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As., -conforme lo normado por los Acuerdo 3397/08 y 3168/04 de la SCBA.-, tramitados por ante el JUZGADO DE TRANSICIÓN N° 1, -inicialmente tramitados por ante los Ex Juzgados Criminales y Correccionales N° 1, 2, 3 y 4-, TRIBUNAL CRIMINAL N° 1 y JUZGADO CORRECCIONAL N° 2, del Departamento Judicial Pergamino, iniciados en el período comprendido entre los años 1988 y 2010, con los plazos de guarda cumplidos. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y siguientes del Código Civil o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación o desde la recepción del oficio -según fuera el caso-, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino o hacer su presentación al mail: mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. Pergamino, 8 de noviembre de 2022. Fdo.: María Susana Gaspari. Abogada - Jefa de Archivo. Departamento Judicial Pergamino.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - En Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-021314-19/00 caratulada prima facie "Dominguez Molina Javier s/Autolesiones" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr. DOMINGUEZ MOLINA JAVIER, publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- Plata, 26 de noviembre de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer la desestimación de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As... [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata". Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Zamudio Carlos Sebastian s/Quiebra (Pequeña)" 60548, el día 18/10/2022 se decretó la quiebra de ZAMUDIO, CARLOS SEBASTIAN, DNI 27.201.055, con domicilio en calle 69 N° 3192 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Mauro Javier Gandoy, con domicilio en calle 58 N° 2583. Días y horarios de atención: mart. y juev. de 9 a 12. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 16/12/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 11/3/2023. Presentación del Inf. Gral.: 22/4/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4785,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8 de noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a VICTOR HUGO TORRES, de nacionalidad argentina, titular del DNI 34.645.575, nacido el día 15 de noviembre de 1987, hijo de Hugo Adalberto Torres y de Mercedes Cristina Aquino, de lo resuelto con fecha 12 de septiembre del año en curso, en el marco de la I.P.P. Nro. 14-03-168-13/00, con intervención de la U.F.I. Distrito Martínez, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "///gre, 12 de septiembre de 2.022... Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de Victor Sergio Torres, en orden a los delitos de hurto (hecho nro. 1) y hurto en grado de tentativa (hecho nro. 2), en concurso real, previstos por los arts. 42, 45, 55 y 162 del Código Penal, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inciso 3ero., 62 inciso 2do., 67 y ccdtes. del Código Penal. II) Sobreseer totalmente a Victor Sergio Torres, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los delitos de hurto (hecho nro. 1) y hurto en grado de tentativa (hecho nro. 2), en concurso real, previstos por los arts. 42, 45, 55 y 162 del Código Penal, en los términos del art. 323 inciso 1ero. del C.P.P.. Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: ///gre, 04 de noviembre de 2022. Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio obrante a fs.207/208 al imputado Víctor Hugo Torres,

procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial... Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías".

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-6716-22 (Sorteo N° SI-3266-2022 e IPP N° 14-13-571-22), caratulada "Lizarraga Cristian Alejandro s/Desobediencia", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a CRISTIAN ALEJANDRO LIZARRAGA, (indocumentado) apodo Pitu, de 36 años de edad, de estado civil soltero, nacido el 09/09/85, desocupado, domiciliado en Suipacha N° 2615 esquina Presidente Peron de la localidad de Billinghamurst del pdo. de San Martín, hijo de Nilda Rosa Lizarraga y padre desconocido, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: ""//Isidro. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en cuanto solicita se declare la rebeldía del sometido a proceso Lizarraga y se disponga su inmediata detención. En el entendimiento de que la pretensión cautelar del Sr. Agente Fiscal se encuentra justificada teniendo en consideración que en un sistema acusatorio como el presente, el requirente resulta ser el titular de la acción penal y pesa sobre él el impulso de la misma, y siendo que a su vez que dicho requerimiento encuentra sustento en lo normado por el código de rito, y en el propio comportamiento del imputado, toda vez que Cristian Alejandro Lizarraga se ha ausentado del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha 02/11/22, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin líbrese oficio.(...)". Fdo. Dra. María Emma Prada Jueza.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la quiebra de FLORES, SOLEDAD ANTONIA, DNI 35.031.263 con fecha 16/08/2022. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Pablo Marcelo Rufino, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16hs, concertando entrevista previa a los teléfonos 4872-0661/1156931516. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: Fijase el plazo hasta el día 05/12/2022, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos; fíjase el día 05/02/2023 y el día 05/03/2023 para que el Síndico designado presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras. Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación de créditos a la casilla de correo electrónico: rufino\_pablo@yahoo.com.ar Hágase saber que si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por SCBA como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (Arts. 34 y 36 del CPCC). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes del nombrado, y para que dentro de las 24 hs. entreguen al citado los libros de comercio y den documentación relacionada a su contabilidad (Art. 88, inc. 6 de la ley falencial). Se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Expte. N° LZ-36113-2022 "Flores, Soledad Antonia s/Quiebra (Pequeña)" Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2022. Dra. Mara Cladera, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos: CAROLINA GISELLE ABALO en causa nro. INC-17614-3 seguida a "Cisneros Ezequiel Maximiliano Francisco s/de Incidente de Semilibertad". la Resolución que a continuación de transcribe: ""//del Plata, 8 de noviembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232" "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía



telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a YHONATHAN MANUEL PAEZ, en la causa N° 5847-P (sorteo n° 548/2021; I.P.P. N° 14-02-002158-20/00) del registro de éste Juzgado, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 38.642.157, nacido el 9 de agosto de 1994 en Santiago del Estero, apodado Chihuahua, soltero, instruido, albañil, hijo natural de Lidia Noriega y con último domicilio conocido en la calle San Martín nro. 1073 de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires y el alternativo sito en el Parador Retiro ubicado justo al lado de la terminal de ómnibus de Retiro ubicado en la calle Gendarmería Nacional nro. 522 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e identificado mediante prontuario policial de la sección AP n° 1.499.335, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa n° 5847-P (sorteo n° 548/2021; I.P.P. N° 14-02-002158-20/00) que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro,. Téngase presente el informe policial del 3 de noviembre de 2022, en cual se anotició que luego de entrevistarse con la hermana de Paez, se informó que el nombrado no vivía en el domicilio sito en la calle San Martín Nro. 1073 de la localidad de Presidente Derqui, parido de Pilar y desconocía su domicilio actual. A su vez, el diligenciamiento del 25 de octubre del 2022 por parte de la Comisaría Comunal 11-B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el que se anoticia que el encartado Paez en la calle Gendarmería Nacional nro. 522, antes de las pandemia funcionaba un refugio masculino denominado "parador", el cual solo pernotaban las personas se sexo masculino, en situación de calle, pero que dejó de funcionar y no se pudo contactar con personal alguno del lugar, ya que se encontraba en desuso. Es por ello que, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Paez, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a FERNANDEZ VERA NESTOR DAMIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-6101-22 (RI 9723/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo y Violación de Domicilio por cuerda causa N° 07-03-15999-21 transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 27/09/2022 y 01/11/2022, dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Vera Nestor Damian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-6101-22, seguida al nombrado en orden al delito de Robo y Violación de Domicilio por cuerda causa N° 07-03- 15999-21, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P...Funcionario firmante: 8/11/2022... Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GALEANO FABIAN ALEXIS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-40475-22 (RI 9810/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas, Violación de Domicilio Lesiones Leves transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha. 27/09/2022 y 25/10/2022, dispóngase la citación por edictos del encausado Galeano Fabian Alexis, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-40475-22, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, Violación de Domicilio y Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P... Funcionario firmante: 8/11/2022... Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora. Firmado electrónicamente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez integrante del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatríz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCAS LEONEL FORCINITI, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 42511-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de noviembre de 2022... Por otra parte, en atención a lo que surge de las actuaciones de fecha 31 de octubre y 4 de noviembre de 2022, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Fortiniti Lucas Leonel por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dra. Elisa Beatríz López Moyano, Juez. Ante mí: Paula Silveti, Auxiliar letrada". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término

fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a BRIAN EZEQUIEL OVRYCKI, argentino, DNI N° 36.178.952, soltero, que sabe leer y escribir, trabajador de la construcción, nacido el 26 de agosto de 1991 en Moreno, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Paulina Ovrycki (v) y de Gustavo Grygera (v), teléfono n° 011-15-2874-5545, domiciliado en calle Lobos N° 2934 entre Fleming y Vucetich, de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-718-2017 (6523), "Ovrycki, Brian Ezequiel s/Robo Simple.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 8 de noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Larrea Jonatan Andres German s/Quiebra (Pequeña)" 60619, el día 31/10/22 se decretó la quiebra de LARREA, JONATAN ANDRES GERMAN, DNI 32.585.624, con domicilio en calle 55 N° 1875 Necochea. Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 n° 2920, 1er. piso, of. "a". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 29/12/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 27/3/2023. Presentación del Inf. Gral.: 5/5/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: (\$4.785,00), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8 de noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María Emma Prada, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL HERNÁN FORMELIANO, con DNI Nro. 29.767.036, con ultimo domicilio real en la calle Gaboto Nro. 184 de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 4981 que se le sigue por el delito de Amenazas Bajo Apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "////Nota: Para dejar constancia de que en virtud de lo informado por la Comisaría de San Isidro Primera en las actuaciones remitidas en el día de la fecha y siguiendo instrucciones de SS., desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Formeliano, se lo cita por edictos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P), haciéndose saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal.- Secretaría. Dr. Estanislao Osos Soler. Secretario.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GONZALO YOEL ACUÑA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Causa N° 2000-17754-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 8 de noviembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 7 de noviembre del año 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Gonzalo Yoel Acuña, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste... Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - En causa N° 713-2016 I.P.P N° 03-04-001471-14, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollars, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Lopez, Juan Carlos - Lopez, Federico Jorge s/Tenecia de Estupefacientes para Consumo Personal", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado LOPEZ, FEDERICO JORGE, cuyo último domicilio conocido era en calle Bassi N° 860, de la ciudad de Dolores, pcia. Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente Causa N° 713-2016 I.P.P N° 03-04-001471-14, por el delito de Tenecia de Estupefacinetes para Consumo Personal, y en consecuencia Sobreseer Totalmente a los nombrados Lopez, Federico Jorge - Lopez, Juan Carlos, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal", previsto y penado en el art. 14 inc. 1º párrafo de la Ley 23.737... Notifíquese..." Funcionario firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

nov. 11 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Lopez Manuel Carlos c/Bilardi Salvador s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° AV 11292/2018, cita y emplaza a los herederos del Sr. BILARDI, SALVADOR y/o a toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Manzana 89, Sección E, Parcela 5, Partida Inmobiliaria 31535, Matrícula 54347, del partido de Avellaneda, a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos. Avellaneda, 3 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Junín, Depto. Judicial Junín, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrin, Secretaría Única, sito en calle España 276 de Junín, cita y emplaza, a fin de dar cumplimiento con lo señalado en el Art. 70

del CCCN, por quince días, a todos los que se consideren con derecho a formular oposiciones a la petición de S.A.T. de supresión de apellido paterno, con el objeto de llevar el apellido materno, en los autos caratulados "T.S.A. s/Cambio de Nombre" Expte. JU-7408-2022. Junín, noviembre de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, sito en calle Intendente Pedro Whelan N° 671 de la localidad y partido de Gral. Rodríguez, CP 1748, en autos caratulados "Pellicer, Angel Rafael c/Sanchez Moscoso y Dous, José María, y Otras s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° MG-22655-2019, cita a los herederos de MARIA MARGARITA SÁNCHEZ MOSCOSO Y DOUS, MARÍA INÉS PETRONA SÁNCHEZ MOSCOSO Y JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ MOSCOSO Y DOUS, publicándose durante dos días en el Boletín Judicial, y en el diario "La Opinión" de Moreno, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al Folio N° 194 del año 1939 del partido de Moreno, Nomenclatura Catastral: Circ. I, S. C, Qta. F, Mzna. 189, P. 5B; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

nov. 14 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez del Juzgado Civi y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1735, 2 piso de la ciudad de Posadas, Misiones, cita y emplaza al Sr. ECKE EUGENIO EDUARDO Y/O Q.S.C.D, DNI N° 12.491.686, para que en el término de Diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en el "expte. N° 155562/18 - Barchetta Emiliano Juan c/Ecke Eugenio Eduardo y/o Qscd s/Prescripción Adquisitiva". Posadas, 11 de agosto de 2022. Dra. Roxana Gonzalez, Secretaria.

nov. 14 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos de GOMEZ SERVANDO HILARION y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula 14066, Cir. VI, Sec. C , Mza. 102 a, Parc. 6 a, para que en el plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Goldchek, Juan Alberto y Otra/Gomez, Servando Hilarion s/Prescripción Adquisitiva Larga Expte. 87444", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, presidido por la Dra. Patricia Razquin, Secretaría Única; sito en calle 60 intersección calle 63 de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, cita por diez (10) días en los autos caratulados: "Fernandez Jose Herminio c/Sucesión de Alberto S. Areco SCAS/Diligencia Preliminar" expte. N° 4127, al actor JOSÉ HERMINIO FERNÁNDEZ, a que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o con apoderado en estas actuaciones, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las mismas en rebeldía. Los autos que ordenan la citación dicen en su parte pertinente así: "Necochea, 20 de marzo de 2019.- Tiénese a la Dra. Liliana Ondina Guerrero por renunciado al poder otorgado en autos (art. 53 inc. 2 del CPC), citándose a la actora a que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o con apoderado a estar en las actuaciones, bajoapercibimiento de continuar el trámite de las mismas en rebeldía. Hágase saber a la letrada renunciante que deberácontinuar con las gestiones hasta que haya vencido el plazo acordado supra. Notifíquese (Art. 137 1ra. pte. CPC) en el domicilio real de la misma.- Fdo.: Dr. Alejandro Antonio Horquin Presidente. Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea" y "Necochea, 26 de agosto de 2021. Conforme lo solicitado y habiéndose agotado los trámites a los fines de notificar al actor del proveído de fecha 20/3/2020 (renuncia al mandato de, su apoderado) ordenase la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Ecos Diarios, a los fines de notificar a laparte actora de la resolución de fecha 20 de marzo de 2020, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento. Fdo.: Bergero Daniel Alberto - Juez".

nos. 14 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza en los autos caratulados: "Gancedo, Nidia c/Avila, Esilda Romelia s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 6337/2020, cítese a los herederos de la demandada ESILDA ROMELIA AVILA y/o quien se considere con derecho respecto del bien que se pretende usucapir mediante la presente acción, a fin que en el plazo de diez días, se presenten hacer valer sus derechos en la actuaciones: "Gancedo, Nidia c/Avila, Esilda Romelia s/Prescripción Adquisitiva Larga" AV-6337-2020, en relación al inmueble ubicado en calle Sucre 75/79, planta alta, de Avellaneda, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 73, Parcela 6, Subparcela 2 inscripto el dominio en la Matrícula N° 39032 de Avellaneda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Avellaneda, a los 7 días del mes de noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita a) Herederos del Sr. RICARDO PEDEZERT, siendo los mismos Sres. RICARDO, MARIA TERESA, CARMEN, PEDRO RICARDO, MARCELO RICARDO, FERNANDO RICARDO PEDEZERT y VIDAL SOLER y Sra. MARÍA TERESA VIDAL SOLER; b) Sra. MARIANA PALMA DE TORDO y c) Heredera de la Sra. AMALIA MARGARITA BARBAGELATA, siendo la misma la Sra. FERREYRA GABRIELA INÉS, a que comparezcan en los autos caratulados: "Sucesores De Silva Apolonia c/Pedezert Ricardo y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Exp. N° 115.390, en el término de diez días, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, y 341 del C.P.C.) Mercedes (B), 24 de octubre de 2022.

nov. 14 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5327 (13-00-7322-18), seguida a Carlos Adrian Fernandez, por el delito de hurto, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 5327 respecto de Carlos Adrián Fernández, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a CARLOS ADRIÁN FERNÁNDEZ, titular del DNI: 24.749.830, apodado "Chapa", de nacionalidad argentina, de estado civil casado, instruido, profesión/ocupación chofer, hijo de Juan Raquel Lescano y de Carlos Alberto Fernández, nacido en Avellaneda, 29 de octubre de 1975, domiciliado en Limay N° 1861 de la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, por el delito de hurto simple, de conformidad con lo normado por el art. 162 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 19 de marzo de 2018 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-7322-18 ante la U.F.I.J. N° 1 de Quilmes. III. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Carlos Adrián Fernández, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Defensa de manera electrónica, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

nov. 14 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín (B), cita y emplaza a los herederos o pretensos sucesores de quien en vida fuese la Sra. LOPEZ BLANCA NIEVES, DNI 13076101, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponden en los autos caratulados "Lopez Blanca Nieves c/Gonzalez de Woudrich Rosa Felisa y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. N° 1473-2011 bajo apercibimiento de Rebeldía (arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC). Junín, noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MARCELO AGUSTIN SOTO, DNI 41600557, nacionalidad argentina, nacido en localidad de nacimiento el 11/07/1997, hijo de Marcelo Jose Soto y de Alejandra Rivarola, domiciliado en Carabajal y Saravia N° 5245 de la localidad de Córdoba Capital, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° 6162, (IPP-16-00-005348-20), caratulada: "Guzman Roxana Gabriela, Soto Marcelo Agustin -Estafa- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de noviembre de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Leveratto en su presentación de fecha 1/11/2022 y ante lo manifestado por el Señor Defensor Oficial Dr. Joaquin Castro, mediante presentación de fecha 22/08/2022, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Guzman Roxana Gabriela y Soto Marcelo Agustin, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de captura en causa N° 6162 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.) Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de ESTAFA, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 6162 (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 8 de noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Investigación Penal Preliminar N° 03-00-002151-20 instruida a Ramirez Rodrigo Alejandro por el "Delito Prima Facie Calificado como Encubrimiento" de trámite por ante este Juzgado, notifica a RAMIREZ RODRIGO ALEJANDRO, de nacionalidad argentino, DNI 44.461.482, con ultimo domicilio en calle 165 bis y 62 S/N° de Los Hornos, nacido el 18 de octubre de 2002 en La Plata, hijo de Ramirez Miguel Alfonso y de Gilda Marín Da Silva que en fecha 1 de julio de 2022 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente sobreseyendo a Ramirez Rodrigo Alejandro, de nacionalidad argentino, DNI 44.461.482, con domicilio en calle 165 bis y 62 S/N° de Los Hornos, nacido el 18 de octubre de 2002 en La Plata, hijo de Ramirez Miguel Alfonso y de Gilda Marín Da Silva, (teléfono de contacto N° 0221-155016308) en orden al delito de Encubrimiento. Notifíquese al señor Agente Fiscal y al señor Defensor Oficial electrónicamente. Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona responsable con transcripción del presente resolutorio. Oficiese al dispositivo de Dirección y Monitoreo La Plata (ex Centro de Referencia) informándole la presente y el cese de su intervención. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2683 (I.P.P. N° 10-00-030559-19/00) seguida a Ezequiel Sergio Ortiz por el delito de encubrimiento, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a EZEQUIEL SERGIO ORTIZ, titular del DNI N° 41.725.438, sin apodos, argentino nacido el 13 de enero de 1994 en Florencio Varela, Provincia de Bs. As.; instruido de ocupación ayudante de albañilería, con dirección en la calle: El Tordo N° 331 (entre Martinez y Deheza de la localidad de Ituzaingó Sur, Provincia de Bs. As.; hijo de Roberto Daniel Ortiz y de Victoria Lorena Zorrilla. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de morón. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ortiz Ezequiel Sergio por el

término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).-". Firmado: Doctor Alejandro Rodríguez Rey, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional. Secretaría, 8 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por Corrales María Laura, Funcionaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de Morón.

nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ROXANA GABRIELA GUZMAN, DNI 24884905, nacionalidad argentina, nacida en localidad de Nacimiento el 14/05/1975, hijo de Hugo Guzman y de Andrea Cabral, domiciliada en Manzana 85, torre 3, dpto. 5, Barrio Los Gigantes de la ciudad de Córdoba Capital, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° 6162, (IPP-16-00-005348-20), caratulada: "Guzman Roxana Gabriela, Soto Marcelo Agustín -Estafa- Ramallo", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de noviembre de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Leveratto en su presentación de fecha 1/11/2022 y ante lo manifestado por el Señor Defensor Oficial Dr. Joaquin Castro, mediante presentación de fecha 22/08/2022, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Guzman Roxana Gabriela y Soto Marcelo Agustín, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de captura en causa N° 6162 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de estafa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 6162 (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 8 de noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP -Te./Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-045095-18/00 caratulada prima facie "Guzman Angel Daniel - Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr. GUZMAN ANGEL DANIEL, DNI 39874807, publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- Plata, 21 de septiembre de 2020. Autos y Vistos:... [...] Y Considerando: ... [...] Resuelvo: 1- Por no proceder desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP ... [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta -Agente Fiscal- Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata". Toda consulta podrá ser efectuada a esta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días en los autos: "Monchovi Roberto Abel s/Quiebra (Pequeña)-Exp. N° 55489-, que el 31 de octubre de 2022 se ha decretado la quiebra de ROBERTO ABEL MONCHOVI, DNI N° 29.945.192, CUIT N° 20-29945192-6, domiciliado en calle Dr. Miguel Svarch N° 184 de la ciudad de Saavedra, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. Jose Luis Fernández, con domicilio en calle Caronti N° 695 de la ciudad de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 15 de febrero de 2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 03 de abril de 2023 para la presentación del informe individual y 19 de mayo de 2023 para el informe general. Bahía Blanca, 09 de noviembre de 2022. Fdo.: Alicia Susana Guzmán, Secretaria".

nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MACARENA GISELLE SERRANO, con último domicilio conocido en calle José Martí 3370 de Mar del Plata, en causa nro. 18505 seguida a Chavez Mauro Alejandro por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 9 de noviembre de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día día trece de abril del 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1. Mantener domicilio estable en el ámbito provincial; 2. Someterse al contralor del Patronato de Liberados; 3. Abstenerse de contactar por cualquier medio y/o acercarse a la víctima Macarena Giselle Serrano, sea en su domicilio ubicado en José Martí 3370 y/o lugares de trabajo o esparcimiento habituales (art. 26, 27, 40 y 41 del CP). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. ...h) Habiéndose informado que el domicilio actual de la víctima es desconocido, notifíquese por medio de publicación de edictos, a los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P. k) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la

Municipalidad de General Pueyrredón, haciendo saber la prohibición de acercamiento, y el vencimiento de la misma a sus efectos. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a MAXIMILIANO SERGIO BAES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-7761-20 (N° interno 7549) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya Resolución infra se transcribe:"//field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Baes Maximiliano Sergio por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield.

nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a OSCAR EMILIO ARRIGAZZI, en la causa N° 07-00-24924-20 (N° interno 7910) seguida al nombrado en orden al delito de tenencia de arma de uso civil, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar),cuya resolución infra se transcribe: "//field. 18 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-24924-20 (N° interno 7910) seguida a Arrigazzi Oscar Emilio por el delito de tenencia de arma de uso civil, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-24924-20 (N° interno 7910) respecto a Oscar Emilio Arrigazzi a quien se le imputara el delito de tenencia de arma de uso civil, hecho presuntamente ocurrido el día 21 de mayo de 2020 en la localidad de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Oscar Emilio Arrigazzi, titular de DNI N° 14.101.781, de nacionalidad argentina, nacido el día 25/12/1960, hijo de Jorge Arrigazzi y de Raquel Noemi Zuliani, domiciliado en calle Coronel Justo Bermudez N° 1515 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4553537, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1589557 AP , en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado."

nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALAN EMANUEL GRASSO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-16608-20 (N° interno 8047) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves, cuya resolución infra se transcribe: "//field.- Y Vistos: Esta causa N° 2566/2021 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-02-16608-20 (N° interno 8047) de este Juzgado caratulada "Grasso Alan Emanuel s/Lesiones Leves " Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Grasso Alan Emanuel constituido domicilio en la calle La Fuente N° 1532 de Avellaneda., ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de notificar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.-No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga... " (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Grasso Alan Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado". Banfield.

nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Ferenc Maria Daniela, Juez, Secretaría única, sito en Av. 13 intersección calle 47, La Plata, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 17/10/2022 en el marco de la causa "Curima Javier Horacio s/Quiebra (pequeña) - N° causa: LP-24636-2022" se ha decretado la quiebra dedeclárase en estado de quiebra al Sr. JAVIER HORACIO CURIMA, DNI: 31.743.371, con domicilio real en calle 212 esquina 518 s/n de la localidad de Abasto - La Plata. A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de

aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5º art. 88 LCQ), se fija como fecha límite la del día 05 del mes de diciembre de 2022 para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante la Sindicatura, en el email estudio.vcct@gmail.com se recibirán las verificaciones de crédito, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Diagonal 73 N° 1662, piso 1, of. "C", debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011-15-44355795, donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el domicilio que ésta fije, dlos concurrentes denunciar domicilio real o social y asimismo constituir domicilio procesal y eventual electrónico, indicando sus datos identificatorios completos (vgr. DNI, CUIT, CUIL); venciendo el día 26 del mes de diciembre de 2022 el plazo para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación puedan concurrir al domicilio de la Sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes (art. 88 Ley 24.522). Señalar como fecha límite la del día 15 del mes de febrero de 2023 para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos como los legajos respectivos. Asimismo se dispone la del día 28 del mes de marzo de 2023 para presentar el Informe General en la misma forma dispuesta para el individual (arts. 35, 39 y 88 Ley 24.522). La Plata, 17 de octubre de 2022. Fdo. Dra. Ferenc Maria Daniela, Juez.

nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GALLARDO CHRISTOFER MAXIMILIANO, poseedor del DNI 40006048, nacido el 11/10/1996 en Lomas De Zamora, hijo de Omar Gallardo y de Marcela Carina Gimenez; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0700-56015-20 (Registro Interno N° 9156) caratulada "Gallardo Christofer Maximiliano s/Amenazas", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.- Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, fecha de firma digital.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculso de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".-

nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CRISOLOGO FLORES MAMANI en la I.P.P. N° PP-07-03-019503-21/00 (UFIJ Nro 4 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la excepción de falta de acción por no haber sido legalmente promovida impetrada por el Sr. Agente Fiscal y sobreseer a Crisologo Flores Mamani, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el cual fuera formalmente imputado y que fuera calificado como constitutivo del delito de lesiones leves (323 inciso 1 y 328 inciso 2 del C.P.P.). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Villalba Fernando Gabriel s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 155559-, se ha decretado con fecha 15 de junio de 2022, la quiebra de FERNANDO GABRIEL VILLALBA -DNI 34.816.798, CUIT/CUIL 20-34816798-8, con domicilio real en 55 N° 2788 e/150 y 151 de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio constituido en calle 14 N° 342 de La Plata, teléfono de contacto celular 221-5553868; email glarrus@hotmail.com y/o jasalesergio@gmail.com, estos últimos en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 13 de febrero de 2023 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, N° 5030-504288/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140084703503050428879, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verficatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24522; se fijó hasta el día 27 de febrero de 2023 para deducirse las impugnaciones; el día 27 de marzo de 2023 deberá la Sindicatura presentar el informe individual -previa constatación de la autenticidad de los legajos en forma física- y el día 8 de mayo de 2023 el informe General; hasta el día 22 de mayo de 2023 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verficatoria original al domicilio antes indicado y con turno previo al correo electrónico jasalesergio@gmail.com, en el horario de atención, los días de lunes a viernes de 10 a 15 horas. La Plata, 9 de noviembre de 2022. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 - La Plata.

nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-03-00-006210-22/00 seguida a GUADALUPE SARA FRECINI por el delito Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle: Ingeniero Quadri Altura: 933 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 8 de noviembre de 2022 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: I. Prohibir a la imputada de autos Frecini, Guadalupe Sara con domicilio en calle: Ingeniero Quadri Altura: 933 de Dolores, el acercamiento y todo tipo de contacto por cualquier medio y/o persona respecto del denunciante Pio, Diego Fernando y su grupo familiar en su domicilio de calle: Ricchieri N° 805 de Dolores y/o dondequiera que se encuentren, y la realización de todo acto de intimidación, amenazas y/violencia por cualquier medio y/o persona, por el plazo de 30 días, vencido el cual podrá reeditarse la pretensión en

proveimiento a los fines de un nuevo análisis sobre su procedencia.- Se exhorta al Ministerio Público Fiscal que en el supuesto de que oportunamente solicite la prórroga de la medida cautelar que se viene propiciando, profundice la investigación en el sentido de justificar debidamente su extensión temporal. Notifíquese esta providencia en el día de la fecha al imputado y al denunciante mediante remisión del presente a la dependencia policial interviniente debiendo asimismo el Titular de la Comisaría dejar debida constancia de las presentaciones que efectúe la denunciante poniendo en conocimiento la eventual violación de la misma y se las eleve al Juzgado.- Regístrese y notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 09 de noviembre de 2022. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de la imputada Frecini Guadalupe en la que se informa que el mismo no pudo ser notificada de la medida cautelar, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez Subrogante... Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

nov. 14 v. nov. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Polchowski Veronica Haide, en los autos caratulados: "Stieben Loana c/Stieben Ramiro Gastón s/Cambio de Nombre" exte. N° 19415, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de STIEBEN LOANA, DNI N° 41.103.981, en los términos de los arts. 70 del CC y C, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Dolores, 27 de octubre de 2022.

1º v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en calle Azara 1648, Banfield, Buenos Aires, a cargo de la Dra. Cristina Pibida -Juez-, Secretaría Única, hace saber a quien corresponda, que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, al pedido de cambio de nombre formulado por el accionante BUSTOS ECHEVARRIA CATALINA ANABELA SOL y/o BUSTOS ECHEVARRIA MARIA LOURDES MICAELA, en los autos caratulados: "Bustos Echevarria Catalina Anabela Sol y Otro/a s/Cambio de Nombre", N° de expediente 25662/22, haciéndole saber a quién corresponda que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Banfield, 10 de noviembre de 2022. Fdo. Pibida Cristina, Juez.

1º v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzg. de Flia. 6 Dpto. Jud. Mar del Plata a cargo Dra. Rotonda cita por quince días a quien quiera formular oposición al Cambio de Nombre de GIANNA DE FAZY, DNI 44047201 en los autos caratulados "De Fazy Gianna s/Cambio de Nombre". Mar del Plata, noviembre de 2022.

1º v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 4 de San Isidro, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, secretaria a mi cargo, sito en Avda. Centenario 1860 de Beccar, en los autos "Heredia Analia Veronica s/Cambio de Nombre" Expte. N° SI-30636-2022, pone en conocimiento la petición formulada por la Sra. HEREDIA ANALIA VERONICA, 25.435.562, para la supresión de los prenombrados Analia Verónica y en su reemplazo se los sustituya por Anandini Dasi, haciendo saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (conf. arts. 70 del C.C.) San Isidro, 11 de octubre de 2022.

2º v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho, en los autos caratulados "ROJAS MARCO ALEXANDRO c/ROJAS DARIO LUIS s/Cambio de Nombre" a fin que formule oposición al pedido de cambio de nombre en el término de quince días hábiles. La Plata, agosto del año 2022.

2º v. nov. 14

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NOEMI PIZZINI. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANTONIO MIGLIOLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Ciudad de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA REYZABAL RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA EDID ANCHICHA. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA AGUIRRE. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14



POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN ADOLFO FERNANDEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO FIRPO. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS GIACOBONI y CARMEN VARELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única en autos caratulados "Rios Cesar Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 39848 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RIOS CESAR ANIBAL, DNI 5.325.762. Maipú, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SANDRA ELISABET DI MARCO. Tres Arroyos, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORN. Coronel Suárez, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA ROSA BERNAL. Coronel Suárez, mayo de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARMONA ANDRES GUSTAVO. San Nicolás, 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SALVADORI. San Isidro, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ALCIRA OLIVETO, DNI 1.755.807. Azul, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL LEANDRO MINGOCHEA, DNI 5.351.121. Azul, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRAT MARIA FLORENCIA, DNI 21.797.288. Azul, octubre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCOS MORENO y ANA MARIA ROSA SIDERI. San Isidro, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RAFAEL SANDE. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs.As), a cargo de la Dra. Perez Laura Andrea Margarita, Juez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don NORBERTO DARÍO GENCO, DNI 20.032.841 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC), en autos "Genco, Norberto Darío s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 17597, que tramita por ante este Juzgado. Alberti, 4 de noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ANTONIO DI BUCCI. Ramallo, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMERICO VALLECORSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAIVA AMALIA RUFINA, DNI 3.862.306.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KOTH MARTIN y ZUBELDIA NORA ELSA. Coronel Suárez, 19 de septiembre de 2022. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIO ARGENTINO RAMOS. La Plata, 7 de noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ERMELINDO AREVALO, CLARA DE JESUS ZURITA, OSCAR ROBERTO AREVALO y UBALDO ANIBAL ZURITA. Quilmes, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIBRAN ESTRELLA DOLORES. Quilmes, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ANGELICA PASQUINI. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN MARCELO BERGESIO. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MERCEDES MOLINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, noviembre de 2022. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña TIRACCHIA MACARENA. Ramallo, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN LICCIARDO, DNI 4.420.457 y SUSANA BEATRIZ IRAZU, DNI 2.744.629. Quilmes, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO VICTOR CERUTTI, DNI N° 13.263.858. Quilmes, noviembre de 2022. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz. Secretario.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única de la Dra. Ivanna Romina Troccoli del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 PB de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lombardo María Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125110, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA LUISA LOMBARDO, DNI 3.628.490. Quilmes, noviembre de 2022.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILBAO OSVALDO FRANCISCO. Tres Arroyos, 4 de noviembre de 2022. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA TERESA ZYTKA. Pergamino, 1° de septiembre de 2022. Dr. Diego J. Gesteira. Secretario.

nov. 10 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

- a herederos y acreedores de MARIO SERVIDIO. Bahía Blanca, noviembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.  
nov. 10 v. nov. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAGDALENA MARIA GRECO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.  
nov. 10 v. nov. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ GUILLERMO RICARDO. Nueve de Julio, 7 de noviembre de 2022.  
nov. 10 v. nov. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REDUNO ROBERTO. La Plata, septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.  
nov. 10 v. nov. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLIMENI CARLOS RAUL. La Plata, 4 de noviembre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.  
nov. 10 v. nov. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TENAGLIA DANIEL OMAR. La Plata, 2 de noviembre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.  
nov. 10 v. nov. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ISABEL NIEVAS. Bahía Blanca, noviembre de 2022.  
nov. 10 v. nov. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TASSAN CARLOS OSCAR.  
nov. 10 v. nov. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BADI GERGES y MYRIAN NANCY SURIA.  
nov. 10 v. nov. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO REINALDO RALJEVIC. Baradero, 3 de noviembre de 2022.  
nov. 10 v. nov. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDÉE EMILIA CUIS y JUAN ANTONIO VICTOR PANNO. Baradero, noviembre de 2022.  
nov. 10 v. nov. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CLARA CINALLI. Pergamino, 27 octubre de 2022.  
nov. 11 v. nov. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ISMAEL BRITOS. Pergamino, noviembre de 2022.  
nov. 11 v. nov. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto Judicial de Pergamino cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA GLADYS DIAZ. Pergamino, noviembre de 2022.  
nov. 11 v. nov. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto Judicial de Pergamino cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA GLADYS DIAZ. Pergamino, noviembre de 2022.  
nov. 11 v. nov. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FONTANA ELSA ESTHER. Pergamino, noviembre de 2022.  
nov. 11 v. nov. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELCOGNO ELSA NOEMI. San Nicolás, octubre de 2022.  
nov. 11 v. nov. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORI ENRIQUETA MARIA ELINA. Baradero, noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WÜTHRICH LETICIA JOSEFINA. Baradero, noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANGEL KLEIN. Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADRIANA ESTER DI FRANCESCO. Tres Arroyos, noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVA NOEMI TERESA. Tres Arroyos, octubre de 2022.

nov. 11 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del doctor Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Doctora Marianela Cristina Della Vecchia del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N°1753 de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cardozo Carlos Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71101/2019, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO CARLOS ERNESTO. San Martín, 8 de noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO LOPEZ. La Plata, 8 de noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAISI ALBA MARIA y MOLINAROLI PARIDE ALFONSO. Mar del Plata, noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARMANDO ROGELIO FERREIRO y EDELMA GLADYS GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart en autos N° 61373 caratulados "Dominguez Daniel Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL CESAR DOMINGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). Lanús, 7 de noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUSTO JUAN BAUTISTA PETRALANDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, 8 de noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMA POISON. San Isidro, noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Belgrano intersección Lavalle de la ciudad de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FUSI ZULMA TERESA, para que en el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación de Edictos - lo acrediten (Arts.734 del CPCC), a fin de hacerlos valer en el proceso sucesorio caratulado "Fusi Zulma Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SUC - 711 - 21. San Pedro, noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ROSA LLOP, DNI 4.200.443. Miramar, octubre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL CORONEL. Bahía Blanca, noviembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANTONIO HASPERT. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NORMA ALICIA PLAZA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SCHMIDT. Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALICIA ASUNTA CAPRODOSSI. General Arenales, noviembre 8 de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a por treinta días a los herederos y acreedores de TEVEZ AMBROSIA DEL VALLE, DNI 4.553.776. Quilmes, octubre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ADELAIDA VAN DER HORST. Tres Arroyos, noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLEGARIO CARO, DNI 7.681.799. Quilmes.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA PLANTADE, en autos "Plantade Lilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 39857. Maipú, noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VENA ENCARNACION. General Lavalle, noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov.. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO HERNAN SANCHEZ. Bahía Blanca, octubre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CABRERA ALBERTO ISMAEL, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C). Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERINA FRANCA RENZA REBOLLINI. Arrecifes.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ISABEL BRANCHESI. Arrecifes.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSVALDO CABRERA. San Pedro, noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CARCATERRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANREZA PEDRO OSCAR. Arrecifes.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PIERINA GINOCCHIO DE BRIZZOLARA. San Isidro, noviembre de 2022.

nov. 11 v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DIRAZAR. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE RICARDO VARGAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco Carvallo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AREVALO DEONATO y FRANCISCA ELVA MOLINA. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL BELLINGERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA ELBA SBERGAMO. Los Toldos, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don D'ORTONA RUBEN LUIS. Junín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACETO MARIA DE LOS ANGELES. Tandil, 7 de noviembre de 2022. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO GOMEZ. Conste. Campana, noviembre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ANIBAL LIZARZUAY. Conste. Campana, noviembre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAZZINI JOSE MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS EDUARDO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATISTA ILDA. Tandil, 7 de noviembre de 2022. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMON VAN LOO e ISABEL PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLIVIO DI TATA. Gral. San Martín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MOLINA ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cod Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CLARA ANGELINA RODRIGUEZ, Avellaneda, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARZONI ATTILIO. La Plata, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA FRANCIONI y AGUSTIN LONCON. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ MARTA ELVIRA. La Plata, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "DALTO LUIS CAYETANO s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa 25490. Saladillo, 3 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de JORGE EMILIO VANEGAS. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MIGUEL ARRECH. Quilmes, 24 octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZANINI ANA. Secretaría. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIA RICARDA CORDOBA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art.2340 del C.C.C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASARICHE ESMERALDA GUADALUPE. Quilmes, 7 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARY MARCELO FRANCISCO. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON MARIA MAGDALENA. Rojas (B), noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO LUIS CANTÚ. Junín (B), 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AURORA MAFALDA JAMALLO y de Don TEOFILO BLAS MAGGE. Junín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SONIA GRACIELA MARSILETTI de MARVEGGIO. Chacabuco, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Departamento Judicial de Necochea a cargo del Doctor Jorge Daniel Balbi, Juez Past., Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a los acreedores y herederos de Don LUIS VALERIO CÓRDOBA. Necochea, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ JOSE FELIPE ABELARDO. Necochea, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉSTOR EDUARDO DOS SANTOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). La Matanza, 7 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFONSO BRAGA. Gral. San Martín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR HUGO GAVIÑO y MERY NOVILLO TORRICO. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS DANIEL DI TANO. La Plata, noviembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Morón a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de los Dres. Milagros Arce y Franco Campanella, sito en la calle Colón 151 de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Yetman Maria Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Nº Causa: MO-34470-2022 cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARÍA LUISA YETMAN, por el término de treinta días. Morón, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO MIGUEL ANGEL y TOCCI FILOMENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA MARIA ROSA, BIANCHI LUIS ANGEL, PEÑA CARLOS MIGUEL, PEÑA SUSANA ESTHER y PEÑA ANGELICA CONSUELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ GREGORIO y PANDOLFI MATILDE ANGELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRASCO RICARDO ESTEBAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA ANGELICA METTINI. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYOL BENITO. Morón, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GAMBIN YOLANDA AIDE, por el término de 30 días. San Isidro, 8 de noviembre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA MIRIAM GUTIERREZ. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA PARISI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION TISNES. Morón, 1º de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante VIOLA CARLOS ALBERTO, DNI M 8.660.626, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 2do. párr. del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ERNESTO HORACIO, DNI 12.061.759. General La Madrid, 7 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA FERREYRA y OSCAR ERNESTO PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 a cargo de Alfredo Aníbal Villata, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle 13 N° 690 de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martino Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LP-51871-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINO OSVALDO. La Plata 4 de octubre de 2022... En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción acompañado en formato digital, declárase abierto el Juicio Sucesorio de Martino Osvaldo, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art.734 del C.P.C.C.). Haciendo saber que a los fines del libramiento del edicto en forma electrónica, deberá remitirse en formato PDF la constancia que acredite el pago correspondiente a la publicación". Alfredo Aníbal Villata. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría a cargo del Dr. Claudio E. Pego del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ledesma Norma Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 3-52348- ELEC, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ LEDESMA, DNI N° 14.466.557 y RAMÓN MAXIMILIANO TORRES, DNI N° 13.903.147. Quilmes, 25 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MIGUEL ARRECH. Quilmes, 24 octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTEIZA MARÍA INES. La Plata, 6 de septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.  
nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAUDIO GLADYS NOEMI. Secretaria. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADO ORTIZ ESCOBAR. Gabriela Sandra Massone. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KOSZARUK TAMARA. Secretaria. La Plata, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVA LUIS ALBERTO, DNI 7.070.972 y GAROFALI RAQUEL NELIDA, DNI



F 4.700.542. Quilmes, noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APARICIO VICTORINA. La Plata, noviembre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. BALASSONE ALDO ITALO y DIAZ NORMA NELLY. San Nicolás, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARDOZO RUBEN DARIO, DNI 7.851.084. Quilmes, 23 de mayo de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTHER FORTES y/o SUSANA ESTER FORTES y de WALTER LUIS DIAZ. La Plata, 9 de noviembre de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ESTEBAN ROSALES. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA ROMANA URQUIZA. Ramallo, 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRASSO RAQUEL FRANCISCA. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CURCIO. La Plata, noviembre de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO DOLORES TOLOSA. Ramallo, 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL JOSÉ MITRI. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO DARRIBAS y FANNY NASER.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO EMILIA FLORA. San Nicolás, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PROTOLONGO, DNI 4.567.290, en los autos caratulados "Protolongo Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 61.221. Dolores, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES MARTIN FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primer Instancia N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes y Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO WALDEMAR ROMERO. Mercedes, Bs. As., noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE SAN PEDRO, DNI 11.776.972. Brandsen, 9 de noviembre de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3 de Mercedes, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO PATRICIO COFRE, ELISA TERESA ISABEL CAGNONE y LUIS MARIO COFRE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del Código citado) con relación al presente juicio caratulado Expte. N° 94366 "Cofre Mario Patricio y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". Mercedes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA MALARCZUK. Quilmes, noviembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO ALBERTO DI RISIO. Chivilcoy, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de CELIA HORTENSIA ALCORTA y Don RICARDO ANTONIO GARCIA. Tres Arroyos, 24 de octubre de 2022. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANGINO RUBEN TOMAS. Mercedes, 26 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SIEDACZ JULIA MONICA, DNI 11.129.911. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ROJAS. Quilmes, 7 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CARRIZO. Mercedes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSA BUSCAGLIA y JORGE GUIDO BLAS RUIZ. Secretaría. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA AMICO. Veinticinco de Mayo, 7 de noviembre de 2022. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Dr. Hernán Señaris, Secretaría a cargo del Dr. César Ignacio Mozzano Sala del Departamento Judicial de Quilmes sito en Alvear 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kergaravat Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 49424, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS KERVARAVAT. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340, Piso 6 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Panzerini Blanca Orlanda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 38139/2019 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante BLANCA ORLANDA PANZERINI. San Isidro, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, en los autos caratulados "Ercole Zulma Haydee Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 49430, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERCOLE ZULMA HAYDEE y ACOSTA PEDRO ANGEL. Quilmes, 1° de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSTAMANTE DELFIN DARDO. San Justo, 8 de noviembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VAZQUEZ BENIGNO. San Justo, 9 de noviembre de de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FILOMENA CARDILLO. Secretaria. Quilmes.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CHAVES y MARTINIANO BLANCO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA DI MAGGIO, por el término de 30 días. San Isidro, 9 de noviembre de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SIEDACZ JULIA MONICA, DNI 11.129.911. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO EUFEMIO MOSCUFO. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ABEL GARCIA. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SCHMIDT DEL VALLE EMA. Quilmes, octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de CARDOSO JORGE ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARISI ANGEL WALTER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLONE ANA MARIA. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA PUYO. Gral. Arenales, 5 de septiembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS GUSTAVO LOZA GARCIA. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN ELENA ELISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón a cargo de Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única a cargo del Dr. Veiss Roberto Carlos del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, 2do. piso de la Ciudad de Morón (CP.1708) de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Muñoz Ramon Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: MO-31671-2022, que tratan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN OMAR MUÑOZ. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LAURA SOFIA CAMILETTI. Morón, 9 de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ELENA RODRÍGUEZ, DNI F 1.057.924. La Plata, noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FEDERICO JAIME STROHSCHNITZER. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELSA MABEL PREGO. Morón, 9 de noviembre de 2022. SC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO ANTONIO VIEYRA. Morón, noviembre 9 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO HECTOR ACOSTA. Morón, 18/10/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES MARTHA. Morón, 8 de noviembre de 2022. Dr. Del Valle Cella Jorge. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Cella Jorge Eugenio Del Valle Juez, Secretaría a cargo interinamente de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - Piso 1 CP. 1708 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Noguera Analía Marta s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 29745-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NOGUERA ANALIA MARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA MOUZO. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA ELOISA ROSAS. Morón, noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de MARCHESE MARIA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Morón, noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ ROBERTO BENITO, LE 6.478.601, para que lo acrediten dentro de los 30 días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del CCN (Ley 26994). Morón, 9 de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OSCAR RUBEN ARENALES. Morón, noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIO AVILA. Gral. San Martín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA QUISPE PAREDES. Gral. San Martín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA LEONOR VILA OTAZUA. Gral. San Martín, noviembre de 2022. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RICCI CRISTIAN ADRIAN. Gral. San Martín, 9 de noviembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DANIEL GERARDO. Colón (BA), 1° de noviembre de 2022. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Doctora María Elisa Reghenzani, Secretaria a cargo de la Doctora Valeria Florencia Gangi del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en la calle Iriarte 142 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Alvarez Rita Nieves s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 97751/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITA NIEVES ALVAREZ. Avellaneda, 25 de octubre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Doctor Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "marcia Monica Iriarte y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCIA MONICA IRIARTE y de JORGE LUIS COLUCCIO. Morón, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA NOGUERA y/o ANA NOGUERA RAMIS. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO BEUMONT y GLORIA VIÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESTEBAN VELASCO, DNI M N° 5.489.625. Mar del Plata, 3 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS RUIZ GADDA. Mar del Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-32375-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARDO ELBA, DNI F 1.779.327. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA VICTORINO. Moreno, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HAWSON ALBIOL LESLIE EDDY. San Isidro, 24/08/2022. Miguel L. Alvarez. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS JUAN DOMINGO BOGISICH. San Isidro, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BERNARDINA RAMUNDO. Lomas de

Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MATASSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIHODA ESTEFANIA. Avellaneda, noviembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CIANCAGLINI NORMA. Pergamino, noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BUTTAFOCO PATRICIA VIVIANA, titular del DNI 30.198.582. Avellaneda, 1° de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BUTTAFOCO PATRICIA VIVIANA, titular del DNI 30.198.582. Avellaneda, 1° de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO FRANCISCO. San Isidro, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLARREAL GLADYS NOEMI. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASTAGNOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASDEU LUCIANO. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAPLENA FRANCISCO. Lomas de Zamora, noviembre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO MARIA MAGDALENA. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ALEJANDRA SANTAGADA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaria Única a cargo de la Dra Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO FRECCERO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ROLDAN ARGEMINA DEL VALLE. Gral. San Martín, 9 de noviembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ELIAS GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOAMOR GOMEZ NELI JOSEFA, LC 1.432.676. Azul, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de DORIS AZUCENA HARRISON. Las Flores, 9 de noviembre de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ABEL PILONE, DNI 4.637.512. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BADO EUGENIA y de LORENZO COMESAÑA ROGELIO. Gral. San Martín, noviembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PEREZ y MATILDE ROQUES. Bahía Blanca, noviembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 14 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA REUS TOUS. Bahía Blanca, noviembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 14 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ALEJANDRA URBAN. Bahía Blanca, noviembre de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONSO CARLOS FLORENTINO. Pigüé, 4 de noviembre de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGARDT RICARDO ANIBAL. Pigüé, 6 de octubre de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION GUGLIOTTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABORDA RAMON HILARIO. Lomas de Zamora, noviembre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE DE LA ORDEN y DELFOR VICTORIO PAESANI. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ GERARDO MARTIN. Moreno, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALAZAR CLAUDIA MABEL. Mar del Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIELA ANAHI ARIAS, DNI 17.871.208. Mar del Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MOSQUERA MAQUEZ, DNI 93.516.438. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35869/2022 cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAGNERES PABLO MATIAS, DNI 29.593.307. Mar del Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA DEL CARMEN MIRANDA TAMAYO, DNI 92.576.728. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante ORTEGA MARÍA GLORIA, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, 2 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única de la Dra. Silvana Nora Villani cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR JOSÉ PEREZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BIDONDE RUBEN CARLOS. Coronel Suárez, 2 de noviembre de 2022. Wagner Marcela Andrea. Secretario.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don DAMIAN AUGUSTO MONTENEGRO. Punta Alta, de 8 de noviembre de 2022. Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEFERINO MAMANI y/o CEFERINO MAMANI. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALEJANDRO MAMANI. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Primera Instancia, Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON ARMANDO DNI 4.390.112, Secretaria Única. Diana Ivone Español Jueza. Quilmes, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALTEMPO RODOLFO ERNESTO, DNI M 4.699.983. Carlos Casares, noviembre de 2022. Firmado digitalmente por Dra Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ RAMONA. Gral. San Martín, noviembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "García Samuel Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-35851-2022 - SM-35851-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL RUBEN GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES DANIEL ANTONIO. Gral. San Martín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO CARLOS ERNESTO, DNI 4.580.333. Mar del Plata, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GURIDI y/o GUIRIDI MICAELA, DNI 1.013.319, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de octubre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO LIDIA CRISTINA. Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL MARIA CRISTINA. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALOMÓN LILIANA ESTER y COSTA LILIA ESTHER. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA BELLO, para que en el plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Caputo, Alfredo Héctor s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de GONZALEZ HECTOR ROBERTO, LE 4.167.443.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCADO PEDRO ANTONIO. Quilmes, noviembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MAYORGA GUILLERMO OSVALDO y RAMIREZ SUSANA BEATRIZ, por el término de 30 días. San Isidro, 8 de noviembre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BEYER ELEONORA MARIA MARTHA y CASTRO VIDELA NORBERTO, por el término de 30 días. San Isidro, 8 de noviembre de 2022. M.

Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRANDAN. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Ricardo Balbín 1753, piso 2 de la Localidad y Partido de General San Martín, en autos "Crudo Héctor Adolfo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 85736, declara abierto el Juicio Sucesorio de JOSÉ CRUDO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C. y C.). San Martín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA CHAMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de noviembre de 2022. Nicolas Stocco Balseiro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BILLONI EDUARDO; COLANTONIO ELSA; BILLONI RUBEN DANIEL; BILLONI HUGO ALBERTO; BILLONI EDUARDO ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de noviembre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA NOEMÍ VARELA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE ALFREDO LAMALFA. a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, Secretaría Única perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días (30) días a herederos y acreedores de CATALINA NOEMI ARENA y LUIS JUAN PERFETTI. Avellaneda, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZINI NESTOR HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FRANCISCO ADRIAN PONCE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes. Dra. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALVADOR ANTONIO VIVONA y/o JOSE SALVADOR ANTONINO VIVONA. San Justo, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMBILLETE FLOR MARINA. San Isidro, 9 de noviembre de 2022. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMICIANA BRET y/o DOMINICIANA BRET y DANIEL OSCAR FERREIRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 7 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN RUEDA. San Justo, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VANDER HEIJDEN ISABEL ADRIANA MARIA. San Isidro, 08 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARÍA OJEA, DU 1.170.461. Quilmes, 7 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ASSENZA PARISI ANA MARIA, ASSENZA PARISI JUAN y REGANZANI ANA CONCEPCION. San Justo, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL LUIS PAGNINI y MARTHA NOEMI MOGGIA. San Isidro, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el



causante DIAZ LUIS. San Justo, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ NESTOR ANSELMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de noviembre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37510-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACILLI RAQUEL REBECA, DNI 20.484.380 y de BACILLI ADRIANA CRISTINA, DNI F 6.728.772.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LORENZO DANIEL VIATRI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña LOPEZ QUIROGA DOLORES, para que dentro del pazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GUERRERO ROBERTO ENRIQUE y de Doña CARRAZANA LIDIA SOFIA. Gral. San Martín, 7 de noviembre de 2022. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34040-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELGADO CARLOS ALBERTO. DNI 17.303.208.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO BIANCO. La Plata, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO ALFREDO OYANARTE. Bordet Raul Fabian. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CELIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VARELA MAURICIO DEL CARMEN. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Ramiro J. Tabossi Chaves, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARGENTINO BELLIDO, SILVIO OMAR BELLIDO y LUIS ALBERTO BELLIDO. Morón, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA SARRAIL. Morón, de noviembre de 2022. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTAZA JUSTO HONORIO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C). Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, Departamento Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTÍN, MARTHA OFELIA; a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martín, Martha Ofelia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente ZLI-39103-2022. Lincoln, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA TERESA GAGGIA. Chacabuco, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HECTOR ORLANDO BERRA y MARTA ESTER ALONSO. Chacabuco, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ROBERTO JOSE MATIAS y JUANA HERMELINDA OLGUIN de MATIAS. Chacabuco, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENIZA LEONOR. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón en los autos caratulados "Arroyo Elsa Margot s/Sucesión Ab-Intestato (21)", Expte. N° MO5715/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARROYO ELSA MARGOT. Morón, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA EMILIA RAMIREZ LOPEZ. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS VERBIS. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CISNEROS FRANCISCA SOLANA. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVA PETRONA LUGUERCHO. San Justo, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAYETANA EUFEMIA BARRERO y/o CAYETANA EUFEMIA BARRETO y/o CAYETANA EUGENIA BARRETO. San Justo, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALDONADO DAVID MARCELO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO CLAUDIO BERNAL para que lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.P.C.). La Matanza, 4 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ NESTOR OSVALDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, sito en Av. Urquiza 24 de esta ciudad, Departamento Judicial Azul a cargo del Dr. Walter Pacheco, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Franchesco cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA NORA INCHAUSTY, DNI F 1.432.880, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C), en autos caratulados "Inchausty Blanca Nora s/Sucesión Ab Intestato", Exp. N° 8781/2022. Benito Juárez, 7 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALLAMANO SANTIAGO ALBERTO LE 1.388.065. Benito Juárez, 1° de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - Tres Arroyos. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARTINEZ, DNI 8.111.756. Tres Arroyos, septiembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JOSE ANDRES. Moreno, 9 de noviembre de 2022. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMALINO ISMAEL PATRICIO. Bahía Blanca, 9 de noviembre de 2022. Fernando Hugo Fratti Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNA ELSA KOTH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAUNA WALER JAVIER. Quilmes, 9 de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR NELSON BELLITTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAMAJO DELFO ORLANDO.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SAVERIO AUGUSTO CANTAVENERA y MIRTA LUISA RODRIGUEZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CAMPOAMOR GARRIDO. Quilmes, 9 de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE ALBINO CASAL y CELIA LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 8 de noviembre de 2022. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL OVIDIO JUAREZ y LIANA MABEL DA PRA. Quilmes, a los días del mes de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAIDANA PABLO, en los autos caratulados "Maidana, Pablo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 43595/22. Chascomús, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTHER SARACHU.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS LÁZARO FERREYRA y NÉLIDA RAMONA CORDO. San Isidro, noviembre de 2022. Dr. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS MANCINI y JUANA MODESTA ORTEGA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES LAURA ALBORNOZ. Quilmes 12 de octubre de 2022. Dra. Diaz. Vivian Cintia. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA HAYDEE GUZMAN.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA ZULEMA OLMOS USTADES y FRANCISCO DIAZ. Del Pilar, 9 de noviembre de 2022. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. inst. Civ. y Com. No. 6 de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGEL VAZQUEZ. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de PAULA ALEJANDRA SILVA. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ERNESTO ESCOBAR, DNI 8.402.169, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 7 de noviembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37483-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCCA ABEL PEDRO, DNI 13.220.566. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17387-2019 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPARROS MONICA ESTELA, DNI 12.557.508. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ALICIA RUIBAL, DNI 93.643.068. Quilmes, 31 de agosto de 2021. Vivian Cintia Díaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31759-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA PEDRO ALBERTO, DNI 10.712.669. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARTIN MARIA CRISTINA con DNI 6.182.242, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROMERO PABLO CÁNDIDO, DNI 4.731.821, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días, a los herederos y acreedores de OSCAR ELADIO WALTER MONZON. Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS YUSTI. Lomas de Zamora, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA MABEL FERNANDEZ y CORNELIO ENRIQUE MOREIRA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 1º de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALVAREZ VEGA LILIAN, DNI 9200233, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1º de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Sergio Jesus Aguillon, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEREZ NOELIA. Lobería, noviembre de 2022.  
nov. 14 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaria Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de FERNANDEZ MARTA HAYDEE y ARRIGHI ADOLFO HECTOR. Lobería, 28 de octubre de 2022.  
nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don SALVADOR DI DIO. Avellaneda, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ DEMIAN LEANDRO. Gral. San Martín, 8 de noviembre de 2022. Firmado Digitalmente por Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTEROS ERNESTO OSCAR. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña IGOA MARIA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 9 de noviembre de 2022. Dellavecchia Mariana Cristina. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO PEREZ. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CASTELLS NELVA ISABEL y HARDOY JULIO CESAR LUIS ALBERTO. La Plata, 1 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO OSCAR HERNANDEZ. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENA ANDREA MUHANDO, fallecida el 12/03/2020, en la ciudad de La Plata. La Plata, noviembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CHORAO AMANDIO MORGADO y/o MORGADO CHORAO AMANDIO DNI 93. 510.582. Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA NOEMI RAFFINETTI. La Plata, 9 de noviembre de 2022.  
nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENIRO CARLOS ALBERTO, DNI N° 10.505.720. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2022. Dr. Krzyszycha Hernan Felix. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCONI CARLOS ALFREDO. Baradero, 9 de noviembre de 2022.  
nov. 14 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA JUANA MAGLIONE. Baradero, 9 de noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BIANCARLOS y LUCIA JUANA CVITANICH. Baradero, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por DOLORES RODRÍGUEZ, MARÍA ELVIRA BO, GUILLERMO BO y ANDRES GUIMAREY, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite (Art. 734 CPCC). Avellaneda, noviembre 7 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARGAS FIGUEREDO ELODIA. Moreno, 9 de noviembre de 2022. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRERA FERNANDEZ VICTOR RAUL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GARCÍA. General Las Heras, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO FABRASIL. General Las Heras, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO TORIANI y LIA DAVILA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHURQUINA NILDA ROSA. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN LUIS COSTA. La Plata, 7 de noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CEFERINO ENDEMAÑO. La Plata, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RUBEN DANIEL HOLZMANN, DNI 13.025.868. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEVE ORLANDO FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRETTE DOMINGO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TOLEDO y de ELDA NOEMI FRANCES. La Plata, 9 de noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRETTE DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE NEGRI RICARDO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELEUTERIO VIEGAS ISIDORO. La Plata, 1° de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Doctor Cremonte Santiago Francisco, Secretaría Única a mi cargo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten RAMIS ALFREDO ARMANDO, DNI 14.319.582. Dolores, 9 de septiembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Dolores a cargo del Doctor Cremonte Santiago Francisco del Departamento Judicial de Dolores, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Heredia Lorenzo Serafin s/Sucesión Ab-Intestato", N° de causa 72955, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HEREDIA LORENZO SERAFÍN. Dolores, 7 de noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENAVIDES ACUÑA CELSO y BENAVIDES OMAR CELSO. Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS VICENTE DE MARE. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMI FERREYRA. Carhué, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don COGNIGNI ADRIAN FERNANDO en autos caratulados "Cognigni, Adrian Fernando s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. N° 34.321-2022. General Villegas, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA IRMA GALLARDO. Carhué, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ZARPELLON RUGGERO y MICHELI JOSEFA. Gral. San Martín, 9 de noviembre de 2022. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTINOLI ELSA LIDIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 25 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALDO JOSE BIANCHET. Secretaria, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CASCIANA MARIO OSCAR. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante VARGAS FELISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art 734 del Cod Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ GREGORIO OSCAR. Quilmes, noviembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALEJANDRO RODE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ORLANDO BURYM. La Plata, noviembre de 2022. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIGRELLI JORGE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILEDI CRESTI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUTI MIGUEL. Quilmes, 26 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BENJAMIN ZAMUDIO. General San Martín, noviembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE CURI y NORMA SARA MOREIRA. General San Martín, noviembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO GERBALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS WASHINGTON VASCONCELOS y/o CARLOS WASHINGTON VASCONCELOS y de ANA FLEITA. Quilmes, octubre de 2022. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FERREYRA RAÚL ALFREDO. Gral. San Martín, 9 de noviembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICTORIANA BENITEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TEIXEIRA CESAR. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Soricario Pablo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 109615 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho de los bienes del causante, SORICARIO PABLO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, 8 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIA CASCIARO y ALFONSO ANGEL PIEDRAS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VIOLETA MATEU. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PONCE JOSE REINALDO y BECERRA MARIA SAVINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA VAZQUEZ y ADOLFO ANGEL MARCHESE. Lomas de Zamora, noviembre de dos mil veintidós.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS POOR y EVA ANTONIA KUCERA. Lanús, noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAZA VELLANIDA CASTRO, DNI 2.939.779. Moreno, 9 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DANTE GARCIA y YOLANDA ESTER CASTELLANI. Los Toldos, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PASCUALA ARCELIA SAUCEDO y FELIX PEREYRA. Quilmes, noviembre de 2022.

nov. 14 v. nov. 16

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.

“El Fénix”  
“Contexto”

Libertad 50 - Benito Juárez  
de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”  
“La Voz del Pueblo”  
“El Diario de Pringles”

Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.  
Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.  
Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”  
“El Argentino”  
“El Cronista”  
“El Fuerte”  
“El Tribuno”  
“El Compromiso”  
“El Mensajero de La Costa”  
“Tribuna”  
“Opinión de la Costa”  
“Pionero”  
“Dolores Diario”

San Martín 1345 – Ayacucho.  
Colón 146 – Chascomús.  
Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.  
Belgrano 174 – Chascomús.  
Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.  
Moreno 101 – Dolores.  
Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.  
Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.  
San Juan 2121 – San Bernardo.  
Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.  
Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”  
“El Municipio”  
“El Mercurio”  
“Jus de San Martín”  
“Noticias de Ciudadela”  
“Novedades”  
“La Nueva Página Social”  
“Fórum”  
“La Reconquista”  
“Tres de Febrero”  
“El Matutino Bonaerense”  
“José Ingenieros”  
“El Comercio”  
“La voz de Gral. Sarmiento”  
“Vínculos”  
“Jus 32”  
“Noroeste”  
“Arroba San Martín”  
“La Voz de San Martín”

Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín  
Colón 4093 – Villa Ballester.  
Calle 46 n° 4284 – San Martín.  
Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.  
Bonifacini 4696 – Caseros.  
Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.  
Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.  
Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.  
81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.  
Sabattini 4693 – Caseros.  
José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.  
Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.  
Lincoln 585 - Gral San Martín.  
Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.  
Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).  
Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.  
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.  
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.  
Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”  
“Democracia”  
“La Verdad”  
“El Nuevo Diario Rojense”  
“La Posta del Noroeste”  
“La Gaceta”

Moreno 171 – Chacabuco.  
Rivadavia n° 436 – Junín.  
Roque Sáenz Peña 167 – Junín.  
Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.  
Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln  
Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”  
“Voces”

Famailá 895 – Lomas del Mirador.  
Entre Ríos 2861 - San Justo.



“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4083/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5787**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6149**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3955**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4202**

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

#### **Con sede en TANDIL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.



Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

N° 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

N° 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

N° 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.

N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, julio.

N° 2: febrero, agosto.

N° 3: marzo, septiembre

N° 4: abril, octubre.

N° 5: mayo, noviembre.

N° 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

N° 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 2: enero, abril, julio, octubre.

N° 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**



**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica